 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

<b>ACTA DE REUNIÓN N° __001__</b>	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>	<b>DÍA</b> 11	<b>MES</b> Diciembre	<b>AÑO</b> 2024
	<b>HORA DE INICIO</b>	9:28 a.m.	<b>HORA DE FINALIZACIÓN</b>	2:24 p.m.
<b>REUNIÓN INTERNA</b>		<b>DEPARTAMENTO / CIUDAD</b>		<b>LENGUAZQUE/CUNDINAMARCA</b>
<b>REUNIÓN EXTERNA</b>	X	<b>DEPENDENCIA QUE PRESIDE</b>		<b>Grupo de Contratación Minera</b>

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>TEMA</b>	Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de Títulos Mineros.
<b>OBJETIVO</b>	Abrir espacios de diálogo con la comunidad en general, las organizaciones sociales, las entidades públicas y privadas y demás interesados, para dar a conocer la información detallada de la propuesta de contrato de concesión minera, que ha cumplido previamente con los requisitos jurídicos, técnicos, ambientales, económicos y demás indicados en la Ley, en una zona determinada del país. Busca conocer las opiniones e inquietudes de la comunidad, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados sobre la propuesta de contrato de concesión minera, así como darles la oportunidad de presentar sus diferentes argumentos.

<b>ORDEN DEL DÍA / AGENDA</b>		
<b>No.</b>	<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Instalación de la Audiencia por parte de la Agencia Nacional de Minería.	Julieta Haeckermann. Abogada experta de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería
2	Lectura de la agenda del día, según la construcción metodológica acordada. (Se señala el objeto y alcance del mecanismo de participación ciudadana, el (los) solicitante(s), el proyecto, obra o actividad, el reglamento interno bajo el cual se desarrollará)	Verónica Pabón. Líder Social. Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería
3	Intervención de participantes por el término acordado en la agenda.	Entidades Nacionales, Entidades Territoriales, Comunidad.
4	Respuestas por parte de las Entidades Públicas a las inquietudes de los participantes.	Agencia Nacional de Minería
5	Otras proposiciones y varios.	Agencia Nacional de Minería
6	Conclusiones de la audiencia pública (Deberá indicarse las respuestas de aquellas inquietudes o situaciones que quedaron pendientes por resolver en la audiencia, en caso de que aplique)	Agencia Nacional de Minería
7	Indicación de la fecha de publicación del Acta de Audiencia Pública de Participación para el otorgamiento de Títulos Mineros	Agencia Nacional de Minería



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. Instalación de la Audiencia por parte de la Agencia Nacional de Minería.

Se inicia la Audiencia Pública Minera municipio Lenguazaque, en el departamento de Cundinamarca el día 11 del mes de diciembre del año 2024, siendo las 9:07 a.m.

#### **Moderadora: Verónica Pabón**

Buenos días, mi nombre es Verónica Pabón, les damos la bienvenida a todas las personas que nos acompañan el día de hoy en la Audiencia Pública Minera para el Otorgamiento de Títulos Mineros en el municipio de Lenguazaque del departamento Cundinamarca.

Informamos a todas las personas que este es un espacio público y por esta razón estamos grabando de inicio a fin la Audiencia, las personas que deseen conectarse podrán hacerlo a través del enlace de YouTube que se encuentra disponible en la página web. Lo anterior teniendo en cuenta la transparencia del espacio y la posibilidad de que pueda quedar disponible para consulta de la ciudadanía y de las personas que no lograron acompañarnos el día de hoy.

Este evento está enfocado en el ámbito minero y no puede usarse como espacio para fines políticos ni proselitistas.

Queremos extenderles un saludo fraterno de parte de nuestro presidente el Dr. Álvaro Pardo. Para él las Audiencias Públicas Mineras son espacios muy importantes porque son el mecanismo que tiene la ANM para garantizar la participación informada de las comunidades en los procesos de otorgamiento de títulos mineros y la posibilidad de que se puedan construir posibles acuerdos entre proponentes y comunidades para llevar a cabo una minería para la vida al servicio de las comunidades, que las escucha y les da un lugar a sus inquietudes, percepciones y expectativas.

Les invitamos a ponerse de pie para escuchar los himnos de Colombia, Cundinamarca y Lenguazaque.  
Gracias.

Saludamos a la mesa principal integrada por:

1. Oscar Alejandro Barrantes – Alcaldía Secretario Desarrollo Rural, minero y ambiental.
2. Diana Carolina Mayorga – Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
3. Fredy Bautista – presidente del Concejo.
4. Fernando Martínez – Personero.

A continuación, les invitamos a ver el siguiente video sobre las fases de las APM en el municipio:

Video fases de las APM ([https://www.youtube.com/watch?v=JqYNQ\\_Ur1aE&t=3s](https://www.youtube.com/watch?v=JqYNQ_Ur1aE&t=3s))

Como pudimos ver en el video, las Audiencias Públicas Mineras ahora son un proceso que se implementa en los territorios, proceso que tiene acciones previas y que permite que el día de hoy estemos aquí reunidos celebrando la presente Audiencia Pública Minera.

Ahora nos permitimos leer el reglamento de la Audiencia Pública Minera:

1. No se adoptarán decisiones frente al trámite de aprobación o no de las propuestas de contrato de concesión minera y propuestas de contrato de concesión minera con requisitos diferenciales.
2. La Audiencia Pública minera no restringe el derecho de los ciudadanos a recurrir a otros instrumentos de participación ciudadana.
3. El desarrollo del procedimiento de Audiencia Pública Minera, incluida esta audiencia, no supe la Consulta Previa con grupos étnicos contemplada en la Ley de ser procedente.
4. Se podrán llegar a acuerdos entre la comunidad y el(los) proponente(s) minero(s), que serán incorporados en la minuta contractual de proceder su suscripción, cuyo cumplimiento será verificado por la Autoridad Minera y/o las Entidades competentes y constarán en el Acta de la Audiencia; los cuales serán incorporados en el acta que hará parte de la minuta contractual y en las obligaciones de la



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

**CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007**

**FORMATO**

**VERSIÓN: 2**

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA**

**FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024**

5. misma, de ser viable su suscripción. Estos acuerdos constituirán la línea base para la construcción del Plan de Gestión Social, documento que será presentado por el proponente en el evento en que le sea otorgado el Contrato de Concesión Minera y alcance la etapa del ciclo minero respectivo. En el evento en que no se lleguen a acuerdos, se dejará la constancia de tal situación en el Acta.
6. Conforme a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU-095 de 2018, se aplica el criterio constitucional de Inexistencia de un poder de veto.
7. Las intervenciones en esta audiencia deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia pública minera. No se permitirán interpellaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las mismas.
8. Toda la información que aquí se presente quedará a disposición del municipio para la solicitud y consulta de la ciudadanía que la requiera.
9. Si algún(nos) proponente(s) ya sea de manera personal o a través de su Representante legal o apoderado, no asiste a esta Audiencia Pública, se entenderá que su(s) solicitud(es) no podrá(n) continuar con el trámite, y la Audiencia Pública Minera continuará solo para las solicitudes de los proponentes que se encuentren presentes. Para aquellos proponentes que no asisten a la Audiencia Pública Minera se deberá programar nuevamente la realización de dicha etapa, según el cronograma que vuelva a determinar la Autoridad Minera; hasta tanto la solicitud no será tramitada.
10. Los menores de edad podrán asistir a esta Audiencia Pública Minera, siempre y cuando estén en compañía de sus padres o representantes legales. Si algún menor de edad desea pronunciarse al público en la Audiencia, debe contar con la autorización previa y expresa de su(s) padre(s) o representante(s) legal(es) y contar con el Registro Civil o documento legal que así lo identifique.
11. Las intervenciones de la comunidad se iniciarán teniendo en cuenta las inscripciones, si alguna persona no inscrita previamente desea intervenir, se dará el uso de la palabra al finalizar las intervenciones de aquellas inscritas.
12. Durante la realización de la audiencia pública minera los intervinientes podrán aportar documentos y soportes, los cuales serán entregados al equipo encargado de las actas, que podrán ubicar al frente.
13. Las inquietudes de los participantes en la audiencia pública minera, se resolverán por las Entidades intervinientes en esta Audiencia, aquellas que no puedan ser resueltas en el desarrollo de la misma por ser competencia de otras Entidades no presentes en la audiencia, o por requerir profundización al respecto, serán recopiladas por el Grupo de Contratación Minera quien dará traslado a las autoridades competentes para que atiendan las solicitudes y se remitan las respectivas respuestas a los solicitantes, con copia a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA para lo de su competencia; de corresponder a la Agencia Nacional de minería y no ser resueltas en esta audiencia, se resolverán en documento que hace parte del acta de la audiencia o dentro del término otorgado legalmente para el Derecho de Petición.
13. Si la audiencia pública minera no pueda ser concluida, podrá ser suspendida por la ANM y se informará manera verbal en el desarrollo de la audiencia la nueva fecha y hora, lo cual constará en el Acta, sin necesidad de nueva convocatoria.

Se hace lectura de la agenda de la Audiencia Pública Minera:



Teniendo en cuenta la lectura de la agenda procedemos con la elección de la comisión verificadora del acta, recordar que esta comisión participa de la elaboración y posterior revisión del acta, así como en los ajustes, que se deban realizar y participar de todas las actividades necesarias hasta la



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024

suscripción y publicación del acta definitiva. Es importante que la persona tenga disponibilidad de tiempo para la lectura del acta y la podamos contactar fácilmente para la firma de la misma, dado que el acta debe ser publicada dentro de los 10 días siguientes a esta reunión, por lo que se debe estar atento a la revisión del acta el mismo día y posteriormente revisar la versión final y proceder a su firma de manera muy rápida.

Para esta conformación, las personas que quieran participar de manera voluntaria por favor levanten la mano y pasen aquí al frente, nos dicen su nombre completo con documento de identidad a qué organización o comunidad pertenecen para ser parte de la comisión verificadora del acta.

Cada persona pasa al frente y dice:

1. Nombre: Olga Lucia Quiroga  
Documento de identidad: 52907798  
Comunidad, Vereda Carrizal.
2. Nombre: Ana Victoria Castiblanco  
Documento de identidad: 1076664400  
Vereda Gachaneca en calidad de proponente- CleanCoal Limitada.

Muchas gracias a las personas por su participación, les invitamos a sentarse al lado de la mesa del acta para que puedan trabajar con el equipo designado para la realización del acta de la Audiencia por parte de la ANM.

Invitamos a la Dra. Julieta Haeckermann, Abogada Experta de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación quien presidirá la presente Audiencia Pública Minera y realizará su instalación.

### **Julieta Haeckermann:**

(Instalación de la APM)

Buenos días, primero que todo agradezco la presencia de cada uno de ustedes en el día de hoy para la Agencia Nacional de Minería es muy grato poder llegar hoy a esta Audiencia Pública Minera luego de un proceso previo en el que tuvimos la oportunidad de escuchar a la ciudadanía, de identificar cuáles son sus preocupaciones, percepciones, expectativas y aspectos positivos, sobre la actividad minera. Quiero agradecer, al alcalde como representante del ente territorial, toda vez que con él se suscribió el Acta de Coordinación y Concurrencia; a las demás autoridades que nos han venido acompañando en este procedimiento. También a los proponentes, porque han decidido hacer parte de este Procedimiento Audiencia Pública Minera a través de posibles acuerdos que se lleven con la comunidad con el fin de que no solamente existe un desarrollo en visto el de la minería a nivel país sino también a nivel territorial y sobre todo que haya un espacio para escuchar a las inquietudes de la comunidad.

Es muy grato compartirles que la Agencia Nacional Minería fortaleció el procedimiento de Audiencias Públicas Minerías para el otorgamiento de títulos mineros, teniendo en cuenta la Sentencia de Unificación SU-095 de 2018, la cual ordenó a la ANM “mantener y fortalecer” los mecanismos de participación en el otorgamiento de títulos mineros y eso hicimos, desde la Agencia fortalecimos el procedimiento, con el fin de garantizar el derecho a la participación informada de la ciudadanía y de las entidades públicas para aplicar los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, lo anterior, con el fin de armonizar la legislación ambiental, las políticas y normas municipales y departamentales, con el desarrollo de los proyectos mineros.

De esta manera el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras para el otorgamiento de Títulos Mineros fue acogido por la Agencia Nacional de Minería a través de la Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023, que tuvo una pequeña modificación por medio de la resolución 558 del 2024.

De esta manera damos inicio formal a la instalación de la Audiencia Pública Minera para el Otorgamiento de Títulos Minero en el Municipio de Lenguaque.

De lo que acabo de decir es importante recordarles que esta Audiencia Pública de Otorgamiento de Títulos tiene 3 objetivos principales:

1. Garantizar el derecho a la participación informada en la ciudadanía.
2. Aplicar los principios de constitucionales de coordinación concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera.



**Agencia  
Nacional de Minería**

## **GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS**

**CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007**

**FORMATO**

**VERSIÓN: 2**

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA**

**FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024**

3. Armonizar la legislación ambiental, las políticas y normas municipales y departamentales, con el desarrollo de los proyectos mineros.

Además de lo anterior, le comparto los 5 momentos principales del Procedimiento Audiencias Públicas Mineras los cuáles son

1. Alistamiento para salir al territorio: esto no es otra cosa que la planeación, es organizarnos para ver cómo llegamos a cada territorio.
2. Aproximación al territorio: es cuando nos comunicamos con las autoridades, con el ente territorial, es decir, con el alcalde, con sus secretarios con los presidentes de las juntas de acción comunal, para poder realizar nuestro ejercicio ya aquí en este caso en el municipio de Lenguazaque
3. Coordinación y Concurrencia: que es el espacio entre institución, entre la agencia nacional de minería como autoridad minera nacional y el ente territorial a través del alcalde que también que es su representante legal.
4. Diálogo social y Pedagogía, hace referencia a espacios de cartografía social y diálogos abiertos a toda la comunidad.
5. Audiencia Pública Minera que es donde convergen todos los actores aquí estamos todos, todos hemos sido invitados, comunidad, Agencia Nacional de Minería como autoridad minera nacional quien preside el espacio, concejales, alcalde, procuraduría, ciudadanía en general, proponentes. En este espacio ya estamos todos y es en donde compartimos esa información ya de carácter general y en donde se pueden llegar a posibles acuerdos.

**Moderadora Verónica Pabón:**

Muchas gracias, ahora les invitamos a ver un video sobre una de las personas que ha desarrollado la minería en el municipio.

[Se proyecta el video]

Bueno este video lo realizamos en el marco de la implementación del procedimiento de participación para las audiencias públicas mineras en el que las comunidades nos transmitieron la importancia de la minería tradicional en Lenguazaque quisimos presentarlo para reconocer a los mineros y la relevancia que tiene su actividad en el territorio. A través de este video queremos reconocer a quienes han dedicado sus vidas e historias a esta actividad y que la han convertido en un eje importante para Lenguazaque. Esperamos que el posible otorgamiento de los títulos mineros que se presentan en esta audiencia como solicitudes viabilizadas también beneficie a los mineros tradicionales.

Ahora quisiera invitar y agradeciendo también a la alcaldía municipal por su apoyo en el desarrollo del procedimiento de audiencias públicas mineras al secretario de Desarrollo Rural minero y ambiental el doctor Óscar Alejandro Barrantes para que brinde unas palabras sobre el proceso que ha venido adelantando la agencia nacional de minería en su territorio en especial lo relacionado con la reunión de coordinación y concurrencia y la concertación que se ha realizado entre la agencia nacional de minería como entidad nacional y la alcaldía como ente territorial en cuanto a los proyectos mineros que hoy nos convocan así que secretario adelante.

**Intervención de Oscar Alejandro Barrantes – Alcaldía Secretario Desarrollo Rural, minero y ambiental.**

El representante de la Alcaldía de Lenguazaque inició su intervención dando la bienvenida y agradeciendo a los asistentes por su presencia. En nombre del alcalde Juan Carlos Robayo, explicó que, lamentablemente, este no pudo asistir debido a un compromiso indelegable con la Gobernación de Cundinamarca, aunque tenía toda la intención de acompañar esta jornada.

Destacó que, desde la Secretaría, han estado apoyando los procesos relacionados con la minería y el desarrollo del municipio, participando en las audiencias públicas y acompañando a la Agencia Nacional de Minería en el seguimiento detallado de los procedimientos llevados a cabo en Lenguazaque. Asimismo, mencionó la labor de los profesionales de la Secretaría, como el abogado Wilson Triana y el ingeniero de minas Jhon Fredy Soraca, quienes han trabajado de forma independiente y han acompañado la mayoría de los procesos en el territorio.

Reconoció la complejidad de la situación actual, enfatizando que están al tanto de los detalles y que la administración municipal respalda a los pequeños mineros y el desarrollo económico del municipio, siendo todos, ante todo, habitantes comprometidos con el bienestar de Lenguazaque.

Enfatizó la importancia de que estos procesos se lleven a cabo de la mejor manera posible, con el menor impacto negativo para los pequeños mineros, cuya actividad constituye la base económica del municipio. Finalizó deseando que la jornada transcurriera de manera exitosa y agradeciendo nuevamente a los presentes.

**Moderadora Verónica Pabón:**



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024

Muchas gracias secretario por su intervención y también quiero hacer una mención y reconocimiento al equipo de la agencia nacional de minería que ha acompañado la implementación de este procedimiento tanto en las actividades realizadas acá como el día de hoy como desde Bogotá también han venido acompañando las distintas actividades.

• Julieta Haeckermann	Abogada líder
• Nicolás Solano	Social Pedagógico
• Sofía Arroyave	Social Pedagógica
• Jimmy Alexander Parra	SIG
• Pablo Rodríguez	SIG
• Iván Garzón	Audiovisual
• Sara Rincón	Social junior
• Diana Gaitán	Comunicaciones
• María Fernanda Suárez	Asesora ambiental
• Carmen Ojeda	Conflictividad
• Verónica Pabón	Social Líder
• Egdy Flórez	Jurídico
• César Reyes	Técnico
• Nury González	Técnica
• Álvaro González	Abogado
• Soraya Lozano	Abogada
• Juliana Peña	Profesional en regalías
• Luisa Flórez	Asesora Social
• Yesnith Suarez	Asociatividad

## II MOMENTO

A continuación, les invitamos a ver el video informe del proceso de Audiencia Pública Minera implementado en el municipio de Lenguazaque.

[Se proyecta el video]

Este video resume parte del proceso realizado en Lenguazaque, aprovechamos la ocasión para comentarles a las personas que nos acompañan y a las personas que se encuentran conectadas, que la Agencia Nacional de Minería dispuso en nuestra página web [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co), en el botón de Audiencias Públicas, en Audiencias Públicas Programadas todos los informes técnico, económico, jurídico, ambiental y social de las propuestas que se encuentran viabilizadas para el posible otorgamiento de títulos mineros en este municipio.

Invitamos al profesional Alexander Parra de la ANM para que presente el mapa general de las solicitudes de los contratos de concesión viabilizadas y que nos convocan el día de hoy en esta Audiencia Pública Minera y presente también el Formato A.

**El profesional Alexander Parra de la ANM** indica lo siguiente:

En esta parte se presentará el Formato A, el mapa general de las solicitudes viabilizadas y de manera general los minerales que se solicitan.

En ese sentido el profesional de la ANM explica el funcionamiento de la plataforma Anna Minería y expone que a través del visor geográfico, se puede consultar toda la información cartográfica de las propuestas viabilizadas que han sido socializadas para el municipio de Nemocón, importante mencionar que dicha plataforma es de acceso gratuito, solo se necesita un dispositivo electrónico como Tablet, computadoras o teléfonos móviles y una conexión a internet, dicha plataforma funciona las 24 horas del día los 7 días a la semana.



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024

Es una plataforma muy importante también para las administraciones municipales, toda vez que allí reposa información asociada a los territorios suministrada por entidades del orden nacional y regional como los son las corporaciones ambientales, ministerio del interior, Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, información catastral del IGAC y el DANE, entre otras entidades, donde se podrá revisar el catastro minero y consultar información relacionada con las zonas de exclusión y restricción de la actividad minera, dicha información podrá ser descargada en formatos digitales como Shapefile y Excel para el análisis, consulta y procesamiento de la comunidad y entidades públicas.

Entre las actividades principales del visor geográfico Anna Minería se tiene:

- Visualización de capas de información geográfica generadas y utilizadas por la Agencia Nacional de Minería (ANM).
- Consulta de información geográfica por extensión espacial, nombre, atributo, etc.
- Impresión y exportación de mapas en formatos geoespaciales.
- Cargue y descargue de información.

A continuación, se muestra el estado de las propuestas viabilizadas en el municipio, el año de radicación, la vereda, la placa, la fecha de radicación, el área, el grupo de minerales y el solicitante. En ese sentido el profesional de la ANM expone cada una de las 11 solicitudes viabilizadas, objeto de Audiencia Pública Minera de la siguiente manera:

  
**PROPUESTAS VIABILIZADAS  
LENGUAZQUE**

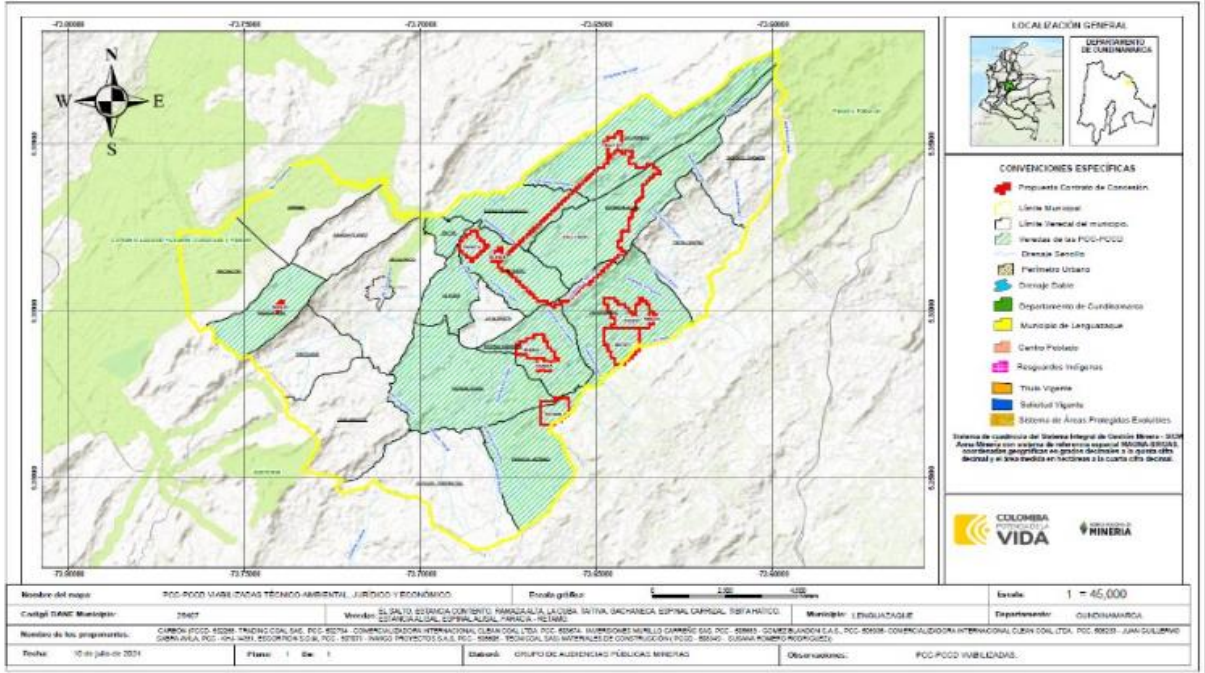
No.	MUNICIPIO	VEREDA	PLACA	FECHA DE RADICACION	AREA_HA	SOLICITANTE	GRUPO DE MINERALES
1	LENGUAZQUE	EL SALTO	KHI-14361	19/08/2009	1171.3092	(37994) ESCORPIÓN S.O.M	MINERALES PRECIOSOS
		ESTANCIA CONTENTO					
		GACHANECA					
		ESPINAL CARRIZAL					
		TIBITA HATICO					
ESTANCIA ALISAL							
2	LENGUAZQUE	TIBITA HATICO	502265	6/08/2021	99.1423	(55300) TRADING COAL SAS	CARBÓN
3	LENGUAZQUE	GACHANECA	502734	27/09/2021	25.7015	(59119) COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CLEAN COAL LTDA	CARBÓN
4	LENGUAZQUE	EL SALTO	503674	2/12/2021	50.1824	(82485) INVERSIONES MURILLO CARREÑO SAS	CARBÓN
		LA CUBA TAITIVA					
5	LENGUAZQUE, VILLAPINZÓN	ESPINAL ALISAL	503949	30/12/2021	64.8744	(82690) SUSANA ROMERO RODRIGUEZ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
		FARACIA - RETAMO					
		ESPINAL CARRIZAL					
6	LENGUAZQUE	EL SALTO	504165	27/01/2022	11.0157	(82485) INVERSIONES MURILLO CARRENO SAS	CARBÓN
7	LENGUAZQUE	ESPINAL CARRIZAL	505663	26/04/2022	70.9927	(40435) GOMEZ BLANDON S.A.S.	CARBÓN
8	LENGUAZQUE	ESPINAL CARRIZAL	506605	19/08/2022	15.9123	(86331) TECNICOAL SAS	CARBÓN
9	LENGUAZQUE	RAMADA ALTA	506935	30/09/2022	4.8961	(59119) COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CLEAN COAL LTDA	CARBÓN
10	LENGUAZQUE, VILLAPINZÓN	TIBITA HATICO	507071	13/10/2022	107.7117	(62451) INMIGO PROYECTOS S.A.S	CARBÓN
11	LENGUAZQUE	TIBITA HATICO	508233	4/08/2023	6.1199	(90235) JUAN GUILLERMO CABRA AVILA	CARBÓN

Se muestra mapa con la ubicación geográfica de las solicitudes:





**PLANO PCC-PCCD VIABILIZADAS**



El profesional realiza una explicación más detallada de cada una de las etapas del ciclo minero:

**CICLO MINERO**



**EXPLORACIÓN**

**0 - 3 AÑOS**  
 Prorroga 8 años  
 Hasta 11 años

**La ANM otorga el título y realiza el seguimiento en la etapa de exploración a la parte técnica minera (según formato A y guía minera) y en la etapa de explotación al Plan de Trabajos y Obras – PTO - y el Plan de Gestión Social**



**CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE**

**3 AÑOS**  
 Prorroga 1 año  
 Hasta 4 años



**EXPLORACIÓN**

**Tiempo restante hasta 30 años**  
 Prorroga 30 años o menor tiempo

**La autoridad ambiental otorga licencia ambiental y realiza el seguimiento en la etapa de exploración al cumplimiento de los requisitos ambientales registrados en las guías ambientales y en la etapa de explotación al licenciamiento ambiental. Para proyectos de Gran Minería o nacionales es el ANLA la autoridad ambiental encargada.**



**CIERRE MINA**

**Liquidación del contrato y restauración ambiental**

**A tener en cuenta:** si aplica la consulta previa, esta se realiza antes del licenciamiento ambiental y es requisito para la aprobación de la misma.

El profesional indica que es importante tener en cuenta que en la etapa de exploración no se necesita Licencia Ambiental, pero si es necesario obtener algunos permisos por parte de la corporación ambiental en algunas actividades de exploración que se vayan a adelantar por parte del titular, permisos como lo son la captación de aguas, disposición de residuos sólidos, aprovechamiento forestal, vertimientos entre otros, para ellos es importante que el





**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024

titular aplique las guías minero-ambientales en la etapa de exploración. También se realiza una explicación de las actividades de manejo ambiental en la etapa de exploración, mismas que se encuentran determinadas dentro del contenido del Formato A, con el fin de garantizar a la comunidad una información detallada de los accesos, vías y demás que hacen parte de la exploración, en este punto también se hace una explicación de las fichas de manejo ambiental en la exploración que deben cumplirse según sus parámetros.

Posteriormente, el profesional explica el Formato A o Programa Mínimo Exploratorio, que es el requisito de orden técnico que deben cumplir los proponentes, futuros titulares en la etapa de la exploración, se aclara que el plazo inicial de la etapa de exploración es de tres (3) años y podrá solicitarse prórrogas de dos (2) años hasta completar un máximo de once (11), dichas solicitudes de prórrogas de la etapa de exploración deberá estar sustentada técnicamente indicando el motivo, caso de fuerza mayor u de orden público si es el caso. Aclarado lo anterior, se indica que la elaboración y aprobación del Programa de Trabajos y Obras (PTO) y el Estudio de Impacto Ambiental son los requerimientos para iniciar la etapa de explotación minera, por lo que las actividades plasmadas en el Formato A o Programa Mínimo Exploratorio son las actividades que los titulares deben adelantar para poder construir técnicamente su PTO, indicando los Recursos y Reservas como su planeamiento minero, una vez se tenga claridad en cómo se va a desarrollar el proyecto con el resultado de los estudios técnicos realizados, el titular podrá tener conocimiento de las acciones de corrección, mitigación, compensación de los posibles impactos ambientales y sociales que la actividad minera generará y de esta manera se construye el Estudio de Impacto ambiental para la obtención de su Licencia ambiental,

Entre las principales actividades de exploración a realizar en la etapa de exploración se tiene: REVISION BIBLIOGRÁFICA, es allí donde los titulares normalmente acceden a información regional de las generalidades del posible yacimiento o cartografía geológica que se tenga de la zona, se realizan consultas a información que pueda tener el Servicio Geológico Colombiano, realizar CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA, GEOFÍSICA eventualmente, CONTACTOS CON LA COMUNIDAD Y ENFOQUE SOCIAL, es una actividad muy importante, indicando que la comunidad y futuros titulares no solo se encontrarán en el presente espacio de Audiencia Publicas Mineras, si no que la comunidad también hará parte en la elaboración de los documentos técnicos PTO y Estudio de Impacto Ambiental así como del Plan de Gestión Social, se realizará EXCAVACIÓN DE TRINCHERAS Y APIQUES, ESTUDIO DE DINÁMICA FLUVIAL DEL CAUCE, ESTUDIO HIDROLÓGICO, BASE TOPOGRÁFICA DEL ÁREA, GEOQUÍMICA Y OTROS ANÁLISIS, MUESTREO Y ANÁLISIS DE CALIDAD entre otros, la compilación de esta información técnica y su análisis y procesamiento define al titular la existencia o no del mineral de interés, la morfología de su yacimiento y si es económicamente o no continuar con el título minero, de esta manera se construye el modelo geológico y su posterior planeamiento minero.

Se reproduce el video explicativo de la labor del equipo de salvamento minero de la ANM.

**Moderadora Verónica Pabón:**

Ahora es importante referirnos al desarrollo del proceso social que se realizó en el municipio de Lenguazaque:



### 1. Acercamiento al territorio (Julio 2024)



Tuvo como objetivo principal dar inicio al procedimiento de Audiencias Públicas Mineras en el municipio de Lenguazaque, Cundinamarca.

Alcaldía municipal

Proponentes de las propuestas de contrato de concesión minera vigentes

Comunidades, organizaciones y líderes sociales



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024



### 2. Diálogo social y metodologías participativas (Agosto, septiembre 2024)

Realizar ejercicios de diálogo y metodologías participativas con las comunidades posiblemente impactadas positiva o negativamente con los proyectos mineros para identificar inquietudes, percepciones, necesidades y expectativas sobre los mismos



117 personas de los sectores: Espinal Carrizal, Ramada Alta, Tibita Centro, Tibita Hatico, El Salto, Estancia Alisal, Gachaneca, Espinal Alisal, Estancia y Faracía Retamo.

Socialización de las propuestas y recoger las preocupaciones.



#### Preocupaciones generales

Preocupación sobre infraestructura e inversiones de actividad minera en área de los polígonos

Preocupación por devaluación de predios

Preocupación por afectación en las fuentes hídricas

Afectaciones en las actividades económicas del territorio como la minería tradicional

#### Expectativas

Que los futuros titulares estén dispuestos a llegar a acuerdos

Mejoras en infraestructura y en las instituciones educativas

Mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades

Esperan oportunidades de formalizar sus actividades mineras



### 3. Diálogo social y Pedagogía (octubre y noviembre y diciembre 2024)

Espacios de diálogo entre proponentes y comunidades con el fin de escuchar sus inquietudes y expectativas buscando posibles acuerdos entre ambas partes.



#### Identificación de posibles acuerdos

- ✓ Formalización
- ✓ Prioridad del cuidado del agua y el medio ambiente.
- ✓ Cuidado de infraestructura.
- ✓ Empleo para comunidades.
- ✓ Apoyo a proyectos productivos.
- ✓ Apoyo a fortalecimiento de servicios como educación.



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024

**Moderadora Verónica Pabón:**

La líder social del procedimiento de APM, Verónica Pabón, presenta las recomendaciones del informe social de la siguiente manera:

### RECOMENDACIONES INFORME SOCIAL



Riesgo identificado	Vulnerabilidad	Posibles Acciones
<b>Impactos a las fuentes hídricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento del estado ambiental de las fuentes hídricas previo a la actividad minera</li> <li>- Desconocimiento del impacto de la minería a las fuentes hídricas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer a la comunidad y realizar las diferentes acciones de la actividad minera, teniendo en cuenta las guías minero- ambientales según la etapa en la que se encuentre: exploración, construcción y montaje, explotación, y/o cierre.</li> <li>• Construir con la comunidad un inventario de los cuerpos de agua del territorio y verificar su estado inicial a través de estudios del agua (etapa de exploración), también se sugiere identificar el relacionamiento de las comunidades con esas fuentes de agua para que se puedan seguir consolidando los acuerdos y llevar a cabo una minería que beneficie a proponentes y comunidades.</li> <li>• Realizar monitoreo anual de la calidad del agua en las fuentes hídricas cercanas a las operaciones mineras. Identificar si en el territorio existen otras actividades que se realicen y que también afecten los cuerpos de agua.</li> <li>• En lo posible, implementar tecnologías y prácticas ambientales sostenibles en la actividad minera para minimizar los impactos en las fuentes de agua.</li> <li>• La autoridad territorial en conjunto con las empresas mineras, agricultores y comunidad establecer y promover programas de tratamiento de aguas residuales y medidas de mitigación para prevenir la contaminación de las fuentes hídricas.</li> <li>• Desarrollar planes de contingencia y respuesta en caso de contaminación accidental de las fuentes de agua para garantizar el suministro de agua potable a la comunidad.</li> <li>• Realizar campañas pedagógicas y de sensibilización sobre la importancia del cuidado de las fuentes hídricas para el vivir bien.</li> </ul>

### RECOMENDACIONES INFORME SOCIAL



Riesgo identificado	Vulnerabilidad	Posibles Acciones
<b>Conflictos entre mineros tradicionales y nuevos titulares mineros</b>	Desconocimiento de las normas mineras dentro de las áreas tituladas para ejercer procesos de formalización minera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento por parte del Ministerio de Minas y la ANM en los procesos de formalización</li> <li>• Acompañamiento por parte de la ANM en caso de presentarse situaciones de conflictos</li> <li>• Dar a conocer las normas mineras dentro de un área titulada e identificar la posibilidad de acuerdos para que las partes puedan llevar a cabo las actividades mineras dentro de un área titulada de manera segura. Establecimiento de mesas o escenarios periódicos de diálogo entre comunidad, autoridad territorial, en cabeza de la Personería y titulares para el reconocimiento de las buenas prácticas y lo que se debe fortalecer.</li> <li>• Dar a conocer las figuras de formalización de acuerdo a cada caso, para que favorezca la actividad minera tradicional dentro del municipio.</li> <li>• Realizar campañas para dar a conocer los derechos y deberes de los titulares mineros.</li> </ul>
<b>Conflictos socioambientales</b>	Desconocimiento y/o falta de acceso a la información por parte de la comunidad y las autoridades locales con relación al aporte social que deben brindar los proyectos mineros a las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar canales directos de comunicación para atender situaciones que se puedan presentar, tratar de construir rutas para atender posibles conflictos sin necesidad de terceros.</li> <li>• Dar a conocer los canales de comunicación con los que cuentan los y las titulares (persona natural y/o jurídica) para que las personas puedan comunicarse con la misma.</li> <li>• Involucrar de manera directa a la comunidad en la construcción de los Planes de Gestión Social. Tener presente que los acuerdos realizados en la Audiencia Pública Minera son la línea base de este plan.</li> <li>• Dar a conocer a las comunidades el Plan de Gestión Social y la implementación de los mismos adelantados en el territorio. Se sugiere difundir al menos una vez al año información por parte de las personas o empresas mineras, incluyendo la presentación de informes periódicos sobre sus avances en el proyecto minero, Planes de Gestión y de inversión como el aporte de las Regalías al municipio.</li> <li>• Establecer mecanismos de participación y consulta que permitan a la comunidad y las autoridades locales acceder a la información y realizar preguntas sobre los Planes de Gestión Social e Inversión social.</li> <li>• Promover la transparencia y la rendición de cuentas por parte de las personas y empresas mineras a través de la divulgación de información relevante -Promover campañas de capacitación para que las comunidades puedan presentar proyectos con el recurso de regalías que favorezca principalmente a las comunidades impactadas por los posibles proyectos mineros.</li> </ul>

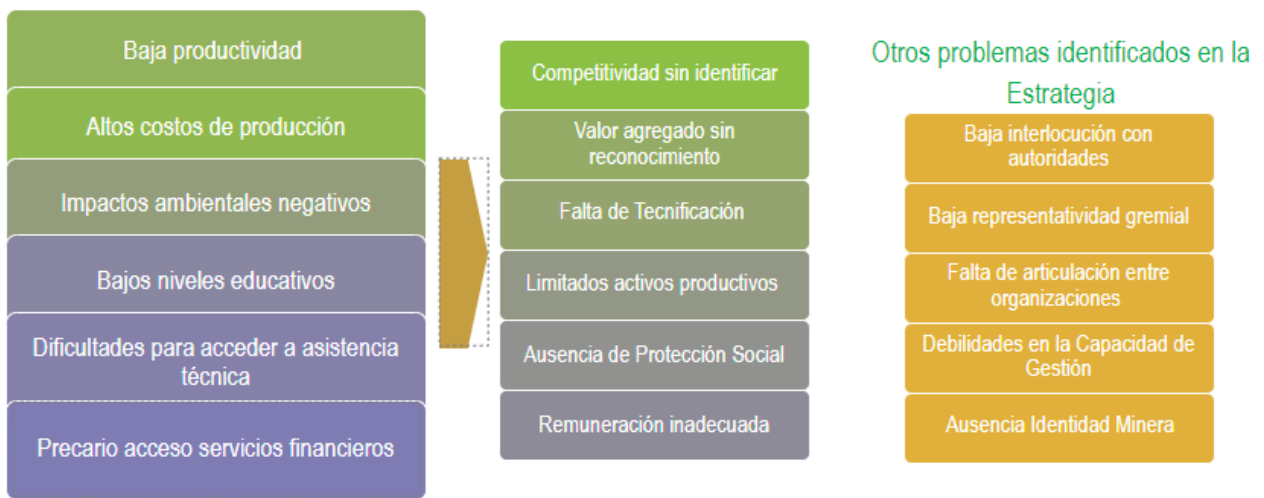


Le daré la palabra a nuestra compañera **Yesnith Suarez** quien también teniendo en cuenta las necesidades expresadas por la comunidad de Lenguazaque, nos va a presentar información importante sobre asociatividad y formalización, sabemos que esta es una necesidad que tiene la comunidad.

Se presenta información acerca de asociatividad y formalización por parte de la profesional **Yesnith Suarez**:

## 1. Estrategia de Asociatividad ANM

### Problemáticas identificadas en la Pequeña Minería



## 2. Objetivos

### Objetivo general de la Estrategia

Fortalecer organizaciones asociativas en la minería de pequeña escala que contribuyan al desarrollo de una actividad minera sostenible en comunidades definidas de acuerdo con las políticas del gobierno nacional.

Identificar las organizaciones asociativas mineras a fortalecer

Estructurar planes operativos de fortalecimiento asociativo para las organizaciones asociativas participantes

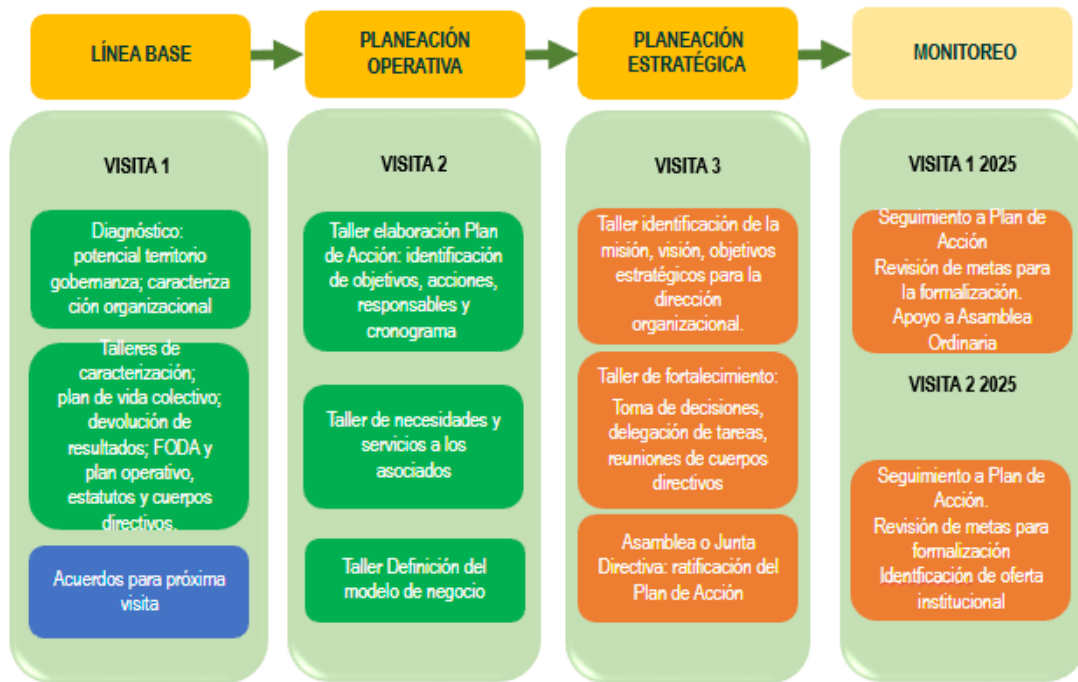
Implementar módulos de formación para el fortalecimiento asociativo de las organizaciones asociativas participantes.

### Objetivos Específicos





### 3. Hoja de Ruta para el Fortalecimiento



### 4. Potencialidad

#### Empresas fortalecidas

- Negocio mejor gestionado
- Organizaciones empoderadas
- Beneficios para integrantes de las organizaciones
- Beneficios para las familias
- Identidad profesional minera fortalecida
- + Bienestar población minera**

- Interlocución frente a autoridades
- Acciones conjuntas entre organizaciones
- Participación en la gestión de lo Público
- Organizaciones mineras visibles en los municipios
- Actor clave en Desarrollo Territorial sostenible**







**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

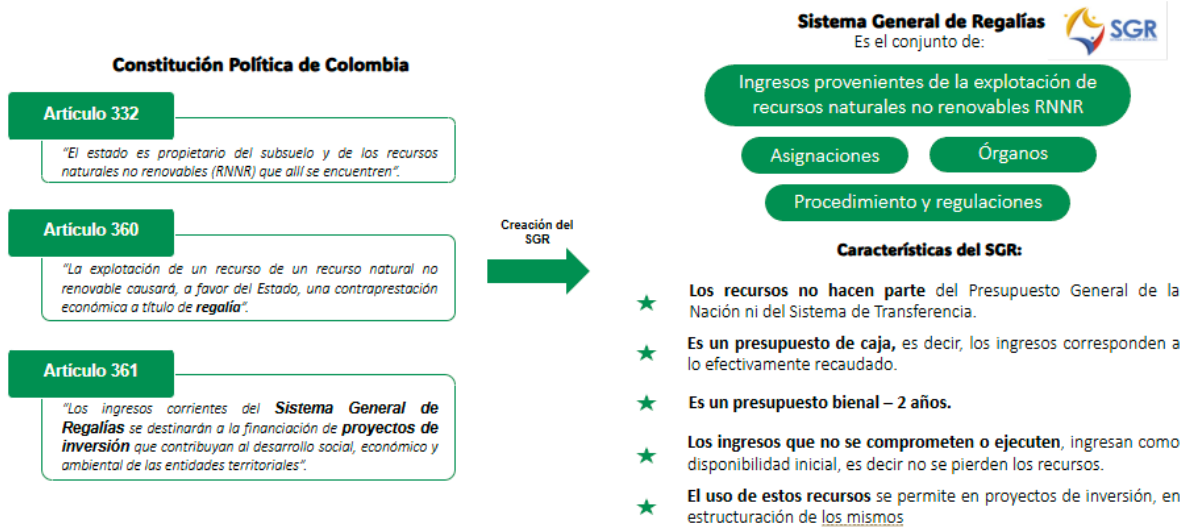
FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024

**Moderadora Verónica Pabón:**

Para la comunidad que pueda estar interesada en la información sobre asociatividad se puede acercar a nuestra colega y recibir la información que necesite hacer las preguntas que también consideren necesarias. Vemos aquí a partir de su presentación que la asociatividad es una de las informaciones o de los elementos importantes para que la comunidad avance en sus procesos de formalización y por esa razón es pertinente que se presenta se haya presentado esta información el día de hoy.


Ahora le daremos la palabra, también a partir de las expectativas y preguntas que nos expresó la comunidad, a nuestra compañera Juliana Peña quien nos presentará la información relacionada con regalías para el municipio de Lenguazaque.

### Recaudo y distribuciones de Regalías



### Ley 2056 de 2020, artículo 22. Conceptos de distribución



 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024



## Presupuesto y recaudo regalías bienio 2023 – 2024

### Lenguazaque– Avance 2024 (30/11/2024)

#### Lenguazaque- Cundinamarca







#### Génesis

-  **Alcalde NO inscrito**
-  **NO hay mineros de subsistencia**

Fuente	Valor Presupuesto	Instrucción de Abono a Cuenta	% de Avance
<b>TOTAL SGR (incluye corriente y medidas)</b>	9.189.737.119,71	9.134.494.988,00	99,00%
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	8.749.882.386,40	8.694.840.214,00	99,00%
Asignaciones Directas	2.243.481.015,87	2.243.481.016,00	100,00%
Adición Asignaciones Directas	497.327.515,53	497.327.519,00	100,00%
Asignación para la Inversión Local	2.009.093.832,00	1.953.851.680,00	97,00%
<b>TOTAL INGRESOS MEDIDAS - Rendimientos</b>	2.439.854.763,31	2.439.854.763,00	100,00%

#### Volúmenes de explotación asociados al pago de regalías

	2021	2022	2023	2024
 <b>ARCILLA CERÁMICA</b>	39.686,64	104153,29	40171,41	-
 <b>Arcilla MISCELÁNEA</b>	25.863,4	-	15.682,42	21073,47
 <b>Carbón Metalúrgico</b>	44277,92	2386	63714,33	152744,18
 <b>Carbón Térmico</b>	660,52	24	7582,03	66.579,87

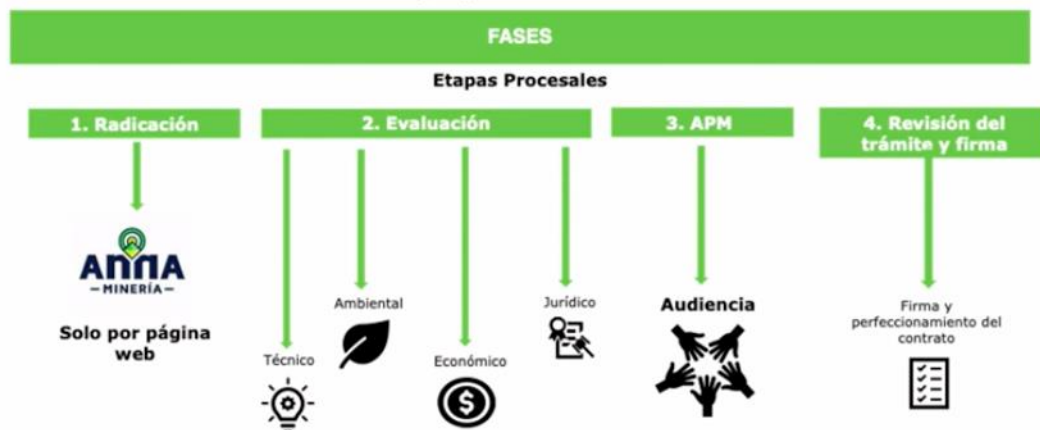
Ahora invitamos a quien preside esta Audiencia Pública Minera, la Dra. Julieta, para que pueda presentar los resultados del proceso de coordinación y concurrencia con el ente territorial.


**Julieta Haeckermann:**

La profesional inicia su presentación con una breve explicación de las etapas del proceso de titulación minera en el país:

## Etapas proceso de Titulación Minera

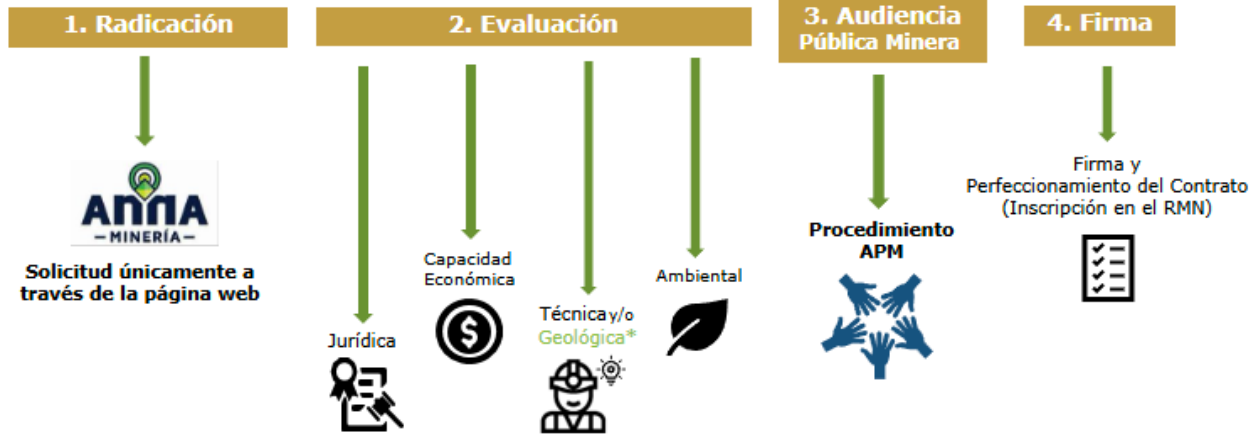
### Etapa precontractual



 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

  
**FASE PRECONTRACTUAL**

**Propuestas de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales (PCCD)**



A continuación, la profesional realiza una explicación sobre qué es la reunión de coordinación y concurrencia y la presenta los resultados de dicha reunión:



**COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA**



Poner en conocimiento del ente territorial y de sus autoridades la información de las once (11) propuestas viabilizadas y analizar cada una de ellas teniendo en cuenta el Esquema de Ordenamiento Territorial.

**Concertación**

- Revisión y análisis según instrumento de ordenamiento territorial
- El proceso de licenciamiento ambiental aportará la información suficiente en caso de que situaciones adicionales se presenten.

Lo anterior fue publicado mediante el acta de coordinación y concurrencia.



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

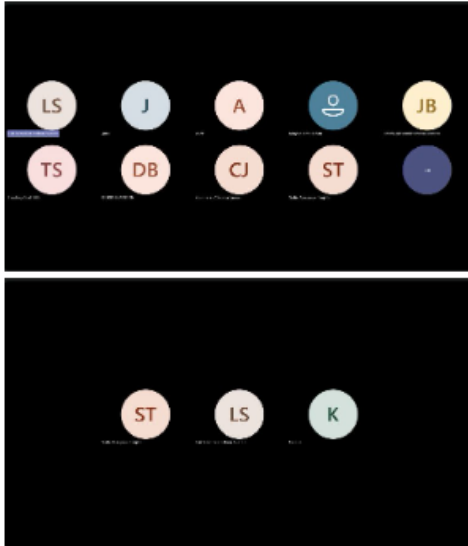
FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024

### Resultados COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA

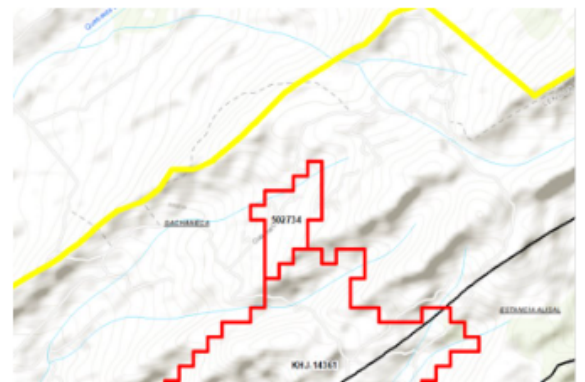


- ✓ 8 reuniones con proponentes después de coordinación y concurrencia.
- ✓ 2 Reuniones de articulación con las autoridades territoriales para presentar avances del procedimiento con comunidades y escuchar inquietudes
- ✓ Capacitación en temas de formalización a las comunidades
- ✓ Articulación con la Vicepresidencia de Promoción y Fomento para atender a la necesidad de apoyo en temas de formalización manifestada por la alcaldía y el concejo municipal
- ✓ Articulación entre mineros tradicionales de Ramada Alta y equipo de ARE de la ANM para orientar sobre estos procesos

La profesional presenta nuevamente las 11 solicitudes que fueron viabilizadas para el municipio y que se llevaron a la reunión de coordinación y concurrencia:

### Propuesta de Contrato de Concesión 502734

N° EXPEDIENTE	502734
GRUPO DE MINERALES	CARBÓN
FECHA DE RADICACIÓN	Septiembre 27, 2021
PROPONENTE	(59119) COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CLEAN COAL LTDA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	25.7015 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	LENGUAZAQUE VEREDAS ( GACHANECA)
MODALIDAD	PCC



En este espacio se incluye la información de usos del suelo que se haya identificado en la reunión de coordinación y concurrencia





**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

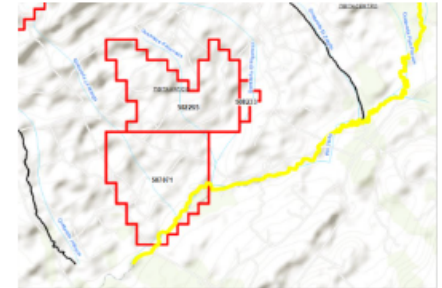
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024

### Propuesta de Contrato de Concesión 502265- 508233

<b>N° EXPEDIENTE</b>	<b>502265</b>
GRUPO DE MINERALES	CARBÓN
FECHA DE RADICACIÓN	Agosto 6, 2021
PROPONENTE	(55300) TRADING COAL SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	99.1423 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	LENGUAZAQUE VEREDAS ( TIBITA HATICO)
MODALIDAD	PCCD – SIN EXPLOTACION ANTICIPADA

En este espacio se incluye la información de usos del suelo que se haya identificado en la reunión de coordinación y concurrencia

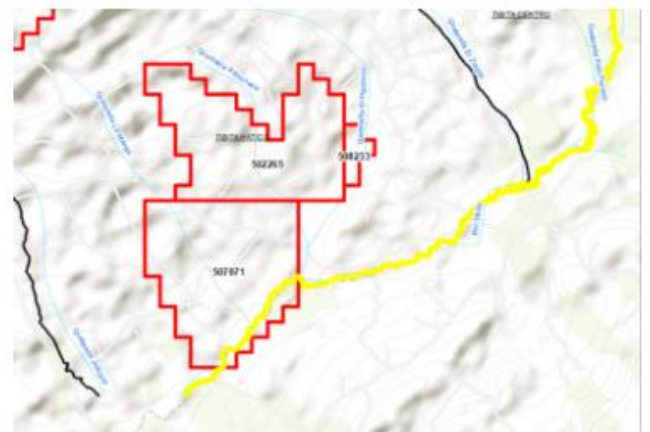


<b>N° EXPEDIENTE</b>	<b>508233</b>
GRUPO DE MINERALES	CARBÓN
FECHA DE RADICACIÓN	Agosto 4, 2021
PROPONENTE	(90235) JUAN GUILLERMO CABRA AVILA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	6.1199 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	LENGUAZAQUE VEREDAS ( TIBITA HATICO)
MODALIDAD	PCC

En este espacio se incluye la información de usos del suelo que se haya identificado en la reunión de coordinación y concurrencia

### Propuesta de Contrato de Concesión 507071

<b>N° EXPEDIENTE</b>	<b>507071</b>
GRUPO DE MINERALES	CARBÓN
FECHA DE RADICACIÓN	Oct 13, 2022
PROPONENTE	(62451) INMIGO PROYECTOS S.A.S
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	107.7117 HECTÁREAS (99.5053 HECTÁREAS – 92.38%)
UBICACIÓN	LENGUAZAQUE, VILLAPINZÓN VEREDAS ( TIBITA HATICO)
MODALIDAD	PCC







**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

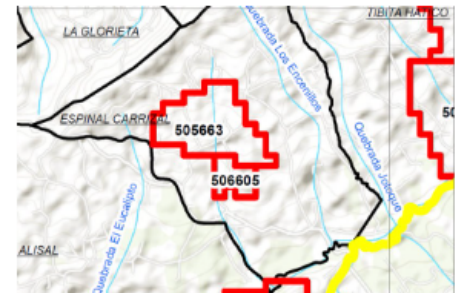
VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024

### Propuesta de Contrato de Concesión 505663- 506605

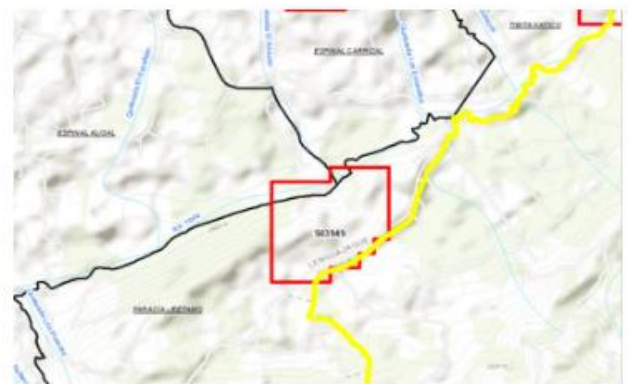
<b>N° EXPEDIENTE</b>	505663
GRUPO DE MINERALES	CARBÓN
FECHA DE RADICACIÓN	Abr 26, 2022
PROPONENTE	(40435) GOMEZ BLANDON S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	70.9927 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	LENGUAZAQUE VEREDAS ( ESPINAL CARRIZAL)
MODALIDAD	PCC



<b>N° EXPEDIENTE</b>	506605
GRUPO DE MINERALES	CARBÓN
FECHA DE RADICACIÓN	Ago 19, 2022
PROPONENTE	((86331) TECNICOAL SAS.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	15,9123 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	LENGUAZAQUE VEREDAS ( ESPINAL CARRIZAL)
MODALIDAD	PCC

### Propuesta de Contrato de Concesión 503949

<b>N° EXPEDIENTE</b>	503949
GRUPO DE MINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	Dic 30, 2021
PROPONENTE	(82690) SUSANA ROMERO RODRIGUEZ
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	64.8744 HECTÁREAS (63.4946 HECTÁREAS- 97.87%)
UBICACIÓN	LENGUAZAQUE, VILLAPINZÓN VEREDAS ( FARACIA-RETAMO, ESPINAL CARRIZAL, ESPINAL ALISAL)
MODALIDAD	PCCD – SIN EXPLOTACION ANTICIPADA





**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

FORMATO

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

VERSIÓN: 2

FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024

### Propuesta de Contrato de Concesión 506935

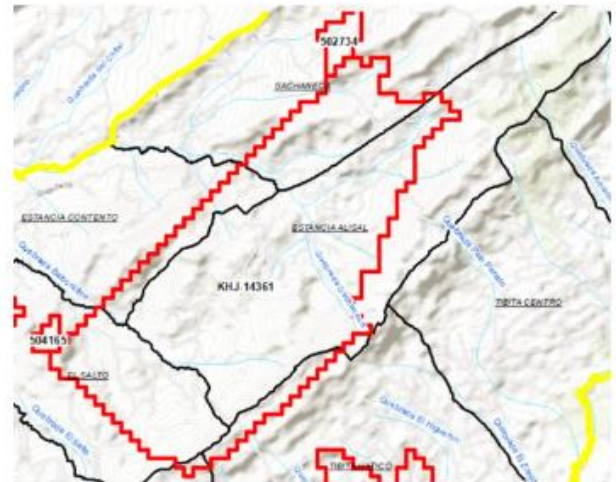
Nº EXPEDIENTE	506935
GRUPO DE MINERALES	CARBÓN
FECHA DE RADICACIÓN	Sep 30, 2022
PROPONENTE	(59119) COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CLEAN COAL LTDA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	4.8961 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	LENGUAZAQUE VEREDAS ( RAMADA ALTA)
MODALIDAD	PCC



Se aclara que la propuesta con placa KHJ-14361 SCORPION S.O.M., si bien fue llevada a coordinación y concurrencia, el representante legal manifestó a la Agencia Nacional de Minería que no iba a asistir a la presente a la audiencia pública minera, y dado que efectivamente no se presentó no será objeto titulación hasta tanto no sea presentada en una APM.

### Propuesta de Contrato de Concesión KHJ-14361

Nº EXPEDIENTE	KHJ-14361
GRUPO DE MINERALES	MINERALES PRECIOSOS / CARBÓN
FECHA DE RADICACIÓN	Agosto 19, 2009
PROPONENTE	(37994) ESCORPION S.O.M
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1171.3092 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	LENGUAZAQUE VEREDAS ( EL SALTO, ESTANCIA ALISAL, ESTANCIA CONTENTO, GACHANECA, TIBITA HATICO)
MODALIDAD	PCC





**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

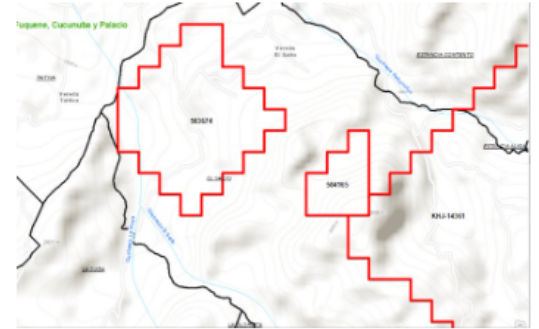
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024

### Propuesta de Contrato de Concesión 503674- 504165

N° EXPEDIENTE	503674
GRUPO DE MINERALES	CARBÓN
FECHA DE RADICACIÓN	Dic 2, 2021
PROPONENTE	(82485) INVERSIONES MURILLO CARREÑO SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	50.1824 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	LENGUAZAQUE VEREDAS ( EL SALTO, TAITIVA, LA CUBA)
MODALIDAD	PCC

N° EXPEDIENTE	504165
GRUPO DE MINERALES	CARBÓN
FECHA DE RADICACIÓN	Enero 27, 2022
PROPONENTE	(82485) INVERSIONES MURILLO CARREÑO SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	11.0157 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	LENGUAZAQUE VEREDAS (EL SALTO)
MODALIDAD	PCC



#### Moderadora Verónica Pabón:

Muchas gracias por la presentación, ahora invitamos a las entidades que tienen derecho propio de participación en la Audiencia Pública Minera, haremos un llamado primero para que conozcan el orden en el que les llamaremos y luego les pedimos pasar al frente:

#### Intervención de la Personero Fernando Martínez:

Dio inicio agradeciendo la presencia de los delegados de la Agencia Nacional de Minería (ANM), la Administración Municipal, el Consejo, la delegada de la CAR, los proponentes, y la comunidad en general que participó en la audiencia pública. Resaltó la importancia del espacio y manifestó su reconocimiento al trabajo de las entidades presentes.

En su intervención, señaló que desde la Personería se han mantenido críticos frente al proceso de adjudicación de títulos mineros en el municipio, especialmente por las implicaciones que estos pueden tener en la minería tradicional. Subrayó que esta actividad ha sido el sustento económico de muchas familias en Lenguazaque durante décadas, y lamentó que, en ocasiones, las autoridades nacionales no prioricen el apoyo a los pequeños mineros; sin embargo, también enfatizó que la Constitución y la ley permiten estos procesos siempre y cuando se cumpla con la rigurosidad de las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas necesarias, garantizando los derechos colectivos y la protección del medio ambiente. En este sentido, aseguró que la Personería, como órgano de control, no podría oponerse al proceso mientras no se identifiquen vulneraciones directas a derechos fundamentales o al entorno natural. El personero reconoció los esfuerzos de la ANM para abrir espacios de participación, aunque lamentó la baja asistencia de la comunidad en algunos casos. A pesar de ello, destacó que la convocatoria fue realizada de manera adecuada y que se cumplió con los procedimientos establecidos.

Finalmente, indicó que la Personería continuará vigilante en las etapas posteriores del proceso y estará receptiva ante cualquier queja o solicitud relacionada con posibles afectaciones a derechos colectivos o al medio ambiente. Reiteró su compromiso de trabajar junto a la CAR y otras entidades para asegurar un desarrollo armónico entre la explotación de recursos naturales y la protección del entorno. Concluyó agradeciendo nuevamente a los asistentes y poniendo a disposición de la comunidad los servicios de la Personería Municipal.

#### Intervención representante de la Corporación Autónoma Regional – CAR, Diana Carolina Mayorga:



**Agencia  
Nacional de Minería**

**GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS**

**CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007**

**FORMATO**

**VERSIÓN: 2**

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA**

**FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024**

La ingeniera de minas Diana Carolina Mayorga, especialista en gestión ambiental y representante de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental de Bogotá, expresó su agradecimiento a la ANM, a la Administración Municipal, al Consejo, a la Personería, y a los proponentes y la comunidad.

Durante su intervención, aclaró que las certificaciones ambientales no son permisos, licencias ni planes de manejo ambiental, sino pasos previos al proyecto que permiten continuar con su trámite. Explicó que los proponentes deben acercarse a la CAR y presentar sus estudios de impacto ambiental, los cuales serán evaluados por un equipo interdisciplinario que definirá la viabilidad de otorgar permisos ambientales.

Anunció que el director general de la CAR estará en Ubaté los días 19 y 20 de este mes para atender inquietudes y solicitudes de la comunidad. Finalizó reiterando su disposición para resolver dudas y asegurar el cumplimiento de los requisitos ambientales.

**Intervención del Secretario de Desarrollo Rural, Minero y Ambiental, Alejandro Barrantes:**

El secretario de Desarrollo Rural, Minero y Ambiental, Alejandro Barrantes, agradeció a los asistentes por participar en la jornada y destacó el trabajo de la Secretaría en el acompañamiento a titulares y mineros tradicionales.

Subrayó que el municipio cuenta con un equipo técnico, profesional y jurídico que incluye al abogado Wilson Triana y al ingeniero de minas John Fredy Soraca, quienes han brindado asistencia técnica y jurídica a los procesos mineros en el municipio. También recordó la realización de una feria minera durante el año, aunque lamentó la baja participación.

El secretario invitó a los mineros a aprovechar los espacios de asesoramiento ofrecidos por la Secretaría, reiterando su compromiso con el cumplimiento de la normativa y la promoción de procesos que beneficien al municipio y a la comunidad. Concluyó destacando la importancia de cumplir con los requisitos legales y ambientales para evitar malentendidos o problemas futuros.

**Intervención del presidente del Concejo Municipal, Fredy Bautista:**

El presidente del Concejo Municipal inició su intervención agradeciendo a la ANM por abrir espacios de diálogo con la comunidad, a los líderes comunales y a la administración municipal por su representación.

Destacó que en las mesas de diálogo se identificaron preocupaciones clave, como la coexistencia de la minería tradicional en áreas próximas a ser tituladas y la necesidad de apoyar la formalización de los pequeños mineros. Hizo un llamado a la ANM para garantizar que estas inquietudes sean tenidas en cuenta. Asimismo, mencionó que la comunidad ha solicitado apoyo para proyectos educativos y de infraestructura en las veredas, enfatizando la importancia de fortalecer la relación entre los proponentes y la comunidad para evitar conflictos.

El concejal resaltó la no asistencia del SCORPION S.O.M., puesto que fue el resultado de los espacios sociales e institucionales, porque si les hubiera preocupado mucho la titulación de esta propuesta, dado que, abarca muchas veredas y veredas verdes que en el momento no cuenta con ningún tipo de minería.

Por último, expresó su satisfacción por la representación lograda durante las mesas de trabajo y su esperanza de que las observaciones hechas sean tomadas en cuenta para garantizar un desarrollo sostenible y armonioso en el municipio. Concluyó agradeciendo a todos los asistentes por su compromiso y participación.

**Moderadora Verónica Pabón:**

A continuación, se le da la palabra a los proponentes para que realicen una presentación breve de la solicitud, su nombre, profesión, actividades, objeto social.

Se procede a hacer el llamado de cada uno de los proponentes que se encuentran en el espacio:

No	Código de expediente	Modalidad	Municipios	Area_ha	Clasificación	Solicitante	Grupo de minerales
----	----------------------	-----------	------------	---------	---------------	-------------	--------------------



**Agencia  
Nacional de Minería**

**GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS**

**CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007**

**FORMATO**

**VERSIÓN: 2**

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA**

**FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024**

1	502265	Contrato de concesión diferencial	Lenguazaque	99.1423	Pequeña	(55300) Trading Coal SAS	Carbón
2	502734	Contrato de concesión (I 685)	Lenguazaque	25.7015	Pequeña	(59119) Comercializadora Internacional Clean Coal Ltda	Carbón
3	503674	Contrato de concesión (I 685)	Lenguazaque	50.1824	Pequeña	(82485) Inversiones Murillo Carreño SAS	Carbón
4	503949	Contrato de concesión diferencial	Lenguazaque, Villapinzón	64.8744	Pequeña	(82690) Susana Romero Rodriguez	Materiales de construcción
5	504165	Contrato de concesión (I 685)	Lenguazaque	11.0157	Pequeña	(82485) Inversiones Murillo Carreño SAS	Carbón
6	505663	Contrato de concesión (I 685)	Lenguazaque	70.9927	Pequeña	(40435) Gomez Blandon S.A.S.	Carbón
7	506935	Contrato de concesión (I 685)	Lenguazaque	4.8961	Pequeña	(59119) Comercializadora Internacional Clean Coal Ltda	Carbón
8	507071	Contrato de concesión (I 685)	Lenguazaque, Villapinzón	107.7117	Pequeña	(62451) Inmigo Proyectos S.A.S	Carbón
9	508233	Contrato de concesión (I 685)	Lenguazaque	6.1199	Pequeña	(90235) Juan Guillermo Cabra Avila	Carbón
10	KHJ-14361	Contrato de concesión (I 685)	Lenguazaque	1171.3092	Mediana	(37994) Escorpion S.O.M	Minerales preciosos
11	506605	Contrato de concesión (I 685)	Lenguazaque	15,9123	Pequeña	Tecnicoal SAS	Carbón

**Intervención de Anderson Morales, representante legal de Trading Coal SAS y Jhon Eduardo Sánchez, subgerente de Trading Coal SAS, solicitante de título minero con placa 502265:**

Anderson Morales, representante legal de Trading Coal SAS e ingeniero de minas, expresó su satisfacción al alcanzar el punto actual del proceso que iniciaron hace aproximadamente cuatro años. En compañía de su socio, John Sánchez, destacó que la empresa se caracteriza por hacer las cosas bien hechas, con un buen desempeño, y aseguró que en adelante traerán grandes beneficios a la región con la explotación minera.

Jhon Eduardo Sánchez, subgerente de Trading Coal SAS y solicitante de la placa 502265, agradeció a la Alcaldía Municipal, representada por el doctor Juan Carlos Robayo, al secretario Alejandro Barrantes, y al presidente del Consejo, Freddy Bautista, por su gestión en el proceso. Extendió su reconocimiento a la Agencia Nacional de Minería y a la CAR por su papel fundamental en llevarlo a cabo. Además, aseguró que la empresa está dispuesta a colaborar con la comunidad y a llegar a acuerdos para formalizar actividades mineras en la zona solicitada, trabajando de manera conjunta y respetuosa.

**Intervención de Juan Carlos Castañeda, representante legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CLEAN COAL LTDA para las placas 502734 y 506935.**

Juan Carlos Castañeda, representante legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CLEAN COAL LTDA, agradeció a la Agencia Nacional de Minería, a la Alcaldía, al Consejo, Personería y a los líderes comunitarios presentes. Destacó el fortalecimiento de alianzas con empresarios de las veredas Ramada Alta y Gachaneca, y reafirmó el compromiso de la empresa de trabajar en beneficio del municipio, promoviendo nuevos contratos de concesión. Subrayó que están dispuestos a colaborar en todo lo posible para contribuir al desarrollo local.

**Intervención de Lina Lamilla, abogada de Castiblanco y Asociados y representante de Inversiones Murillo Carreño SAS para las placas 503674 y 504165:**





**Agencia  
Nacional de Minería**

## **GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS**

**CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007**

**FORMATO**

**VERSIÓN: 2**

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA**

**FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024**

Expresó la disposición de la empresa de colaborar con la comunidad, respetando los aspectos ambientales, culturales y sociales. Destacó que su objetivo es garantizar una minería bien hecha, con beneficios tanto para la sociedad como para la comunidad y los mineros locales. Reafirmó su compromiso con el proyecto minero y su intención de promover el uso adecuado de los recursos.

### **Intervención de Susana Romero Rodríguez, proponente de la placa 503949 en la vereda Farmacia, delegó la continuación de la intervención a su representante:**

Agradeció al honorable Consejo, encabezado por Freddy Bautista, y a los demás líderes presentes, incluyendo la CAR, la representación del alcalde y la comunidad en general, por su participación. Señaló las dificultades del proceso, pero resaltó la importancia de obtener un licenciamiento minero para aprovechar los recursos de la región, lo que beneficiará tanto a la construcción local como al desarrollo social del municipio. Con optimismo, expresó su deseo de culminar el proceso antes de finalizar el año.

### **Intervención de Doris Nayive Blandón Rodríguez representante legal de la placa 505663:**

Doris Nayive Blandón Rodríguez, médica gineco-obstetra y representante legal de Gómez Blandón SAS, manifestó su disposición de trabajar con la comunidad de Lenguazaque. Destacó la importancia de una colaboración mutua para el progreso tanto de la empresa como de la comunidad, buscando beneficiar a todas las partes involucradas.

### **Intervención de Halinson David Cortés Ruiz, ingeniero de minas y representante legal de Inmigo Proyectos S.A.S. de la placa 507071:**

Reafirmó el compromiso de su empresa con la comunidad. Desde su experiencia como consultores y operadores mineros desde 2015, aseguró que están dispuestos a colaborar para garantizar un desarrollo minero que beneficie a todos.

### **Intervención de Juan Guillermo Cabra, representante legal de la placa 508233:**

Juan Guillermo Cabra, representante legal de la placa 508233, ubicada en la vereda Tibita Hatico, expresó su interés en trabajar de la mano con la comunidad, priorizando el cuidado del agua y el uso responsable del suelo. Reiteró su compromiso de aportar al desarrollo del municipio y promover el bienestar de todos los involucrados.

**Se hace llamado a la solicitud KHJ-14361 de la empresa ESCORPION S.O.M, sin embargo, no hay representación de la empresa, por tal motivo esta solicitud no será objeto de titulación.**

### **Intervención de Yudi Paola Valbuena Díaz, contadora pública y representante legal de la empresa TECNICOAL SAS con placa 506605:**

expresó su agradecimiento a los entes participantes en la audiencia. Destacó la tradición minera de su empresa familiar en Lenguazaque y manifestó su disposición para seguir trabajando en colaboración y respeto mutuo con la comunidad, promoviendo el desarrollo del sector minero local.

### **Moderadora Verónica Pabón:**

Una vez finalizada las intervenciones se procede a dar la palabra a las personas inscritas por parte de la comunidad:

### **Luis Ernesto Moscoso:**

Luis Ernesto Moscoso agradeció a los presentes por los espacios brindados, destacando su valor para los pequeños mineros. Señaló que, a pesar de contar con una trayectoria minera antigua, no conocían los procedimientos adecuados para formalizar sus proyectos. Indicó que representaba a su padre, Félix Moscoso, un minero empírico de larga experiencia, cuyo legado desean continuar. Manifestó su compromiso de honrar el nombre de su padre y de seguir adelante con la tradición minera familiar.

### **Olga Lucía Quiroga:**



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024

Olga Lucía Quiroga, identificada con cédula de ciudadanía 52907798, destacó que su intervención buscaba orientar a los mineros tradicionales respecto a las mesas de trabajo como un espacio clave para iniciar la trazabilidad de su labor. Explicó que la legislación ampara a los mineros tradicionales y que estos espacios permiten articular esfuerzos entre quienes adjudican los títulos y quienes aspiran a ellos. Subrayó que la tradicionalidad minera es una causal para ser considerados en las adjudicaciones y pidió a los mineros presentes participar activamente en estas mesas, proponiendo consignas y mecanismos acordes con la norma.

Además, informó que representa a seis miembros de un Área de Reserva Especial (ARE) y que, tras revisar las delimitaciones, confirmó que estas no serán intervenidas ni afectadas, pues están limitadas dentro de la cuadrícula correspondiente. Finalizó reiterando su compromiso de proyectar las delimitaciones junto a la Agencia Nacional de Minería para asegurar que se respeten las áreas protegidas.

**Moderadora Verónica Pabón:** realiza la siguiente pregunta, ¿alguien quiere hacer alguna intervención adicional?, a lo cual se obtiene respuesta negativa.

### III MOMENTO

#### **Intervención de Julieta Haeckermann:**

Julieta expresó su agradecimiento por el proceso desarrollado en el municipio de Lenguazaque, calificándolo como un ejemplo destacable de diálogo social con la comunidad. Resaltó que estos diálogos no solo se han llevado a cabo en las áreas de influencia del proyecto, sino también con todas las personas interesadas en participar. Antes de concluir el espacio, solicitó la intervención de su compañero Jimmy para aclarar una inquietud relacionada con un área específica y una propuesta de contrato de concesión, con el propósito de dejar constancia pública de que no existe superposición entre el Área de Reserva Especial y la propuesta mencionada.

#### **Intervención del profesional Alexander Parra:**

Respondió a la consulta planteada por la señora Lucía acerca del área de reserva especial identificada con el código ARE-QLI-12041. Explicó, utilizando una herramienta SIC, que el polígono delimitado para dicha área de reserva especial aparece en color rojo y verificó su ubicación en relación con la solicitud presentada por Gómez Blandón, identificada con la placa 505663. El profesional Jimmy confirmó que no hay traslape entre ambos polígonos, indicando que la solicitud está correctamente delimitada y que no se afecta el área de reserva especial en el municipio de Lenguazaque. Finalizó reiterando la claridad de la información proporcionada.

#### **Intervención de Julieta Haeckermann:**

Reitera su agradecimiento, en nombre de la Agencia Nacional de Minería, por la participación activa en los diálogos sociales y por el ejemplo que representa la comunidad al demostrar que es posible llevar a cabo una minería con propósito. Resaltó que la audiencia pública minera permite la presentación de propuestas de contratos de concesión que cumplen con los requisitos, pero también promueve una oferta institucional importante para los mineros tradicionales interesados en formalizarse. Hizo un llamado a trabajar en conjunto, sin temer a las instituciones, para alcanzar una minería responsable, sostenible y alineada con los objetivos del gobierno nacional. Finalmente, destacó que las mesas de trabajo que se llevarán a cabo son una oportunidad para alcanzar acuerdos que faciliten la formalización de los mineros del territorio y la asignación de títulos sin generar conflictividad.

#### **Moderadora Verónica Pabón:**

Como es de su conocimiento este ha sido un proceso en el que nos hemos encontrado previamente, hemos dialogado y los hemos escuchado, como lo hemos visto a lo largo de esta Audiencia. Llegó el momento en el que podremos ver la posibilidad de construir los acuerdos, que podrían dar respuesta a las necesidades, inquietudes y expectativas de las comunidades.

### IV MOMENTO

#### **Moderadora Verónica Pabón:**

Ahora, la siguiente parte es realizar mesas de trabajo para que entre proponentes y comunidad se avance en llegar a acuerdos. Se explica la metodología de trabajo y se conforman 3 mesas de trabajo, agrupadas por placas de la siguiente manera:



**Agencia  
Nacional de Minería**

**GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS**

**CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007**

**FORMATO**

**VERSIÓN: 2**

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA**

**FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024**

<b>Grupo 1</b>	<b>Profesionales de la ANM que acompañan</b>
Placa 506935 Vereda Ramada Alta	Julieta Haeckermann
<b>Grupo 2</b>	<b>Profesionales de la ANM que acompañan</b>
Submesa Vereda El Salto 1: Placas 503674 – 504165	
Submesa 2 Vereda Gachaneca: 502734	Sara Rincón Apoya Verónica Pabón
Submesa 3 Tibita Hatico: 502265 – 508233 - 507071	
<b>Grupo 3</b>	<b>Profesionales de la ANM que acompañan</b>
Submesa 1 Vereda Espinal Carrizal: 505663.	
Submesa 2 Vereda Espinal Carrizal: 506605	Luisa Flórez
<b>Grupo 4</b>	<b>Profesionales de la ANM que acompañan</b>
Placa 503949 Veredas Faracia - Retamo y Espinal Alisal	Verónica Pabón

Cada mesa se ubicará en un espacio propio para que puedan conversar y estará conformada por las personas de la comunidad que tengan interés en las veredas que afecta cada uno y por los proponentes correspondientes.

Cada una de estas mesas cuenta con 5 ejes de trabajo sobre los cuales vamos a conversar, que fueron identificados según lo manifestado en los espacios de diálogo entre las comunidades y proponentes antes de llegar a este espacio. Esos posibles acuerdos se concentran en los siguientes ejes de trabajo: Fuentes Hídricas y medioambiente, arreglo de vías, beneficio social y empleo para comunidades, dotación de escuelas. Si se identifican otros ejes o necesidades adicionales, por favor la invitación es a que se planteen en las mesas de trabajo.

Tendrán el apoyo de dos personas del equipo de la ANM, que registrarán en tarjetas aquellos acuerdos a los que puedan llegar y serán quienes den la palabra para que podamos respetarnos y escucharnos por completo.

Los proponentes al construir los acuerdos deberán pasar al frente y leer los mismos.

**Intervención de Julieta Haeckermann:**

La líder de la audiencia Julieta Haeckermann abre la plenaria para la lectura de los acuerdos definitivos por cada una de las placas viabilizadas:

**Plenaria:** Como lo mencioné al inicio de la Audiencia, este es un momento importante en aras de la participación de las comunidades en el proceso de Audiencias Públicas Mineras, hoy después de implementar acciones durante el mes de julio del 2024, las comunidades del municipio de Lenguaque y los proponentes han llegado a los siguientes acuerdos, los cuales serán incluidos en las minutas de los contratos, en el evento de ser viable su suscripción y constituirán la base para la construcción del plan de gestión social de ser procedente.

**Proponente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CLEAN COAL LTDA con Placa 506935 se hicieron los siguientes acuerdos:**



**Agencia  
Nacional de Minería**

## **GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS**

**CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007**

**FORMATO**

**VERSIÓN: 2**

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA**

**FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024**

- El proponente se compromete a estar dispuesto a lograr acuerdo para realizar proceso de formalización con el señor Juan Carlos Leiva Cortes identificado con cedula de ciudadanía número 80296280 de Lenguazaque, minero tradicional que se encuentra ubicado en el área titulada y con actividades a la fecha de la Audiencia Pública, con la intermediación del Ministerio de Minas y Energía y el acompañamiento de la Agencia Nacional de Minería, las figuras de formalización se comprenden dando cumplimiento a la ley 2250 del 2022 y/o la normatividad vigente para el tema relacionado.
- Gestionar el mantenimiento de las vías dentro del área de influencia del título minero siguiendo la normatividad vigente para dicho fin, en colaboración con la comunidad y la junta de acción comunal de la vereda Ramada Alta del municipio de Lenguazaque Cundinamarca y estableciendo comunicación con entidades públicas departamentales y/o municipales, este compromiso se va a realizar durante la etapa de producción como mínimo una vez al año.
- El proponente se compromete a dar mínimo 2 smlv a las juntas de acción comunal dentro de la vereda Ramada Alta del municipio de Lenguazaque que se encuentra en el polígono del título minero una vez al año, para que la junta de acción comunal cubra las necesidades identificadas en la comunidad priorizando a las personas adultas mayores, niños y personas con discapacidad, este compromiso se va a realizar durante la etapa de producción, la empresa realizara seguimiento al cumplimiento de este compromiso.

### **Proponente INVERSIONES MURILLO CARREÑO SAS con Placa 503674 se hicieron los siguientes acuerdos:**

- Los proponentes se comprometen a mantener y limpiar el estado de las vías donde se tenga influencia, siguiendo la normatividad vigente para dicho fin y manteniendo comunicación con entidades públicas departamentales y/o municipales, así como con la Alcaldía Municipal. El cumplimiento de este compromiso será realizado una vez al año, durante la etapa de producción y está sujeto a la autorización y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente. Con una inversión de mínimo un smlv.
- Los proponentes se comprometen a dar ½ SMMLV a la escuela de la vereda El Salto del municipio de Lenguazaque, una vez al año para que cubrir las necesidades identificadas en la escuela priorizando mejoras y adecuaciones al comedor. Este compromiso se va a realizar durante la fase de producción. Se hará veeduría de parte de los proponentes al recurso ejecutado.

### **Proponente INVERSIONES MURILLO CARREÑO SAS con Placa 504165 se hicieron los siguientes acuerdos:**

- Los proponentes se comprometen a mantener y limpiar el estado de las vías donde se tenga influencia, siguiendo la normatividad vigente para dicho fin y manteniendo comunicación con entidades públicas departamentales y/o municipales, así como con la Alcaldía Municipal. El cumplimiento de este compromiso será realizado una vez al año, durante la etapa de producción y está sujeto a la autorización y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente. Con una inversión de mínimo un smlv.
- Los proponentes se comprometen a dar ½ SMMLV a la escuela de la vereda El Salto del municipio de Lenguazaque, una vez al año para que cubrir las necesidades identificadas en la escuela priorizando mejoras y adecuaciones al comedor. Este compromiso se va a realizar durante la fase de producción. Se hará veeduría de parte de los proponentes al recurso ejecutado.

### **Proponente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CLEAN COAL LTDA con Placa 502734 se hicieron los siguientes acuerdos:**

- Los proponentes se comprometen a entregar una (1) vez al año un valor mínimo de 2 smlv actualizado con el IPC anual a las JAC de la vereda Gachaneca para personas adultas mayores y/o personas con discapacidad, que se encuentren en la vereda Gachaneca. Todo esto durante la etapa producción. Se hará veeduría de parte de los proponentes al recurso ejecutado.
- Los proponentes se comprometen a apoyar a las Instituciones Educativas (IE), así como a los niños, niñas y adolescentes dentro de la vereda Gachaneca, por medio de un insumo integrado anual, relativo a un valor de 2 smlv actualizado con el IPC, que incluya lo correspondiente a: elementos tecnológicos, kits escolares y mejoramiento locativo de las IE, acorde a la necesidad inmediata. La ejecución y compra de insumos para el cumplimiento de este compromiso será realizado por el proponente de acuerdo con la necesidad que manifieste la comunidad por medio de comunicación con las JAC; esto valido desde la etapa de producción minera. Se hará veeduría de parte de los proponentes al recurso ejecutado.
- El proponente se compromete a preservar las fuentes hídricas y reforestar de acuerdo a lo acordado en la licencia ambiental con las CAR, los proponentes se comprometen a cumplir con lo establecido en la ley para el cuidado y preservación del recurso hídrico local, bien sea corriente superficial, zonas de recarga o acuíferos, esto sujeto a lo establecido en las fichas minero ambientales vigentes en la etapa de explotación y cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante la etapa de explotación, este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental CAR.

### **Proponente INMIGO PROYECTOS S.A.S con Placa 507071 se hicieron los siguientes acuerdos:**



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024

- Los proponentes se comprometen a cumplir con la reforestación inmersa en el licenciamiento ambiental dando cumplimiento a la CAR en temas de reforestación.
- El proponente se compromete a estar dispuesto a lograr acuerdos para realizar procesos de formalización con los mineros tradicionales y/o pequeños mineros y mineros artesanales ubicados en el área titulada y con actividades a la fecha de la Audiencia Pública, con la intermediación del Ministerio de Minas y Energía y el acompañamiento de la Agencia Nacional de Minería. Las figuras de formalización se comprenden dando cumplimiento a la Ley 2250 de 2022 y a la normativa vigente.
- Los proponentes se comprometen a contratar mínimo el 30 % de la mano de obra no calificada con experiencia de la vereda Tibita Hático del municipio de Lenguazaque, siempre y cuando existan los perfiles requeridos y las actividades de explotación se encuentren en jurisdicción del municipio de Lenguazaque. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación de personal para capacitación y empleabilidad. Para ello los proponentes realizaran una convocatoria pública difundida en primera instancia con las juntas de acción comunal y mediante medios de comunicación (Emisoras locales; Redes Sociales de la alcaldía y de la empresa). Lo anterior válido para la fase de explotación (todo esto de conformidad con los artículos 252 y 259 del código de minas).
- Los proponentes se comprometen a dar prioridad al consumo de productos agropecuarios, alimenticios, servicios y dotaciones provenientes de los productos y comercio local; esto sujeto a que la comunidad garantice la existencia y demanda a fin de cubrir la necesidad de los proponentes durante etapa de explotación, a precio de condiciones del mercado. (Todo esto de conformidad con lo establecido en el Código de Minas Artículo 259).
- Los proponentes se comprometen a dar mínimo (un) 1 SMMLV a las JAC dentro de la vereda Tibita Hático del municipio de Lenguazaque, 1 vez al año para que las JAC lo destine a temas de educación de la Escuela Tibita Hático. Lo anterior válido para las fases de producción. Se hará veeduría de parte de los proponentes al recurso ejecutado.

### **Proponente TRADING COAL SAS con Placa 502265 se hicieron los siguientes acuerdos:**

- Los proponentes se comprometen a cumplir con la reforestación inmersa en el licenciamiento ambiental dando cumplimiento a la CAR en temas de reforestación.
- El proponente se compromete a estar dispuesto a lograr acuerdos para realizar procesos de formalización con los mineros tradicionales y/o pequeños mineros y mineros artesanales ubicados en el área titulada y con actividades a la fecha de la Audiencia Pública, con la intermediación del Ministerio de Minas y Energía y el acompañamiento de la Agencia Nacional de Minería. Las figuras de formalización se comprenden dando cumplimiento a la Ley 2250 de 2022 y a la normativa vigente.
- Los proponentes se comprometen a contratar mínimo el 30 % de la mano de obra no calificada con experiencia de la vereda Tibita Hático del municipio de Lenguazaque, siempre y cuando existan los perfiles requeridos y las actividades de explotación se encuentren en jurisdicción del municipio de Lenguazaque. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación de personal para capacitación y empleabilidad. Para ello los proponentes realizaran una convocatoria pública difundida en primera instancia con las juntas de acción comunal y mediante medios de comunicación (Emisoras locales; Redes Sociales de la alcaldía y de la empresa). Lo anterior válido para la fase de explotación (todo esto de conformidad con los artículos 252 y 259 del código de minas).
- Los proponentes se comprometen a dar prioridad al consumo de productos agropecuarios, alimenticios, servicios y dotaciones provenientes de los productos y comercio local; esto sujeto a que la comunidad garantice la existencia y demanda a fin de cubrir la necesidad de los proponentes durante etapa de explotación, a precio de condiciones del mercado. (Todo esto de conformidad con lo establecido en el Código de Minas Artículo 259).
- Los proponentes se comprometen a dar mínimo (un) 1 SMMLV a las JAC dentro de la vereda Tibita Hático del municipio de Lenguazaque, 1 vez al año para que las JAC lo destine a temas de educación de la Escuela Tibita Hático. Lo anterior válido para las fases de producción. Se hará veeduría de parte de los proponentes al recurso ejecutado.

### **Proponente JUAN GUILLERMO CABRA AVILA con Placa 508233 se hicieron los siguientes acuerdos:**

- Los proponentes se comprometen a cumplir con la reforestación inmersa en el licenciamiento ambiental dando cumplimiento a la CAR en temas de reforestación.
- El proponente se compromete a estar dispuesto a lograr acuerdos para realizar procesos de formalización con los mineros tradicionales y/o pequeños mineros y mineros artesanales ubicados en el área titulada y con actividades a la fecha de la Audiencia Pública, con la intermediación del Ministerio de Minas y Energía y el acompañamiento de la Agencia Nacional de Minería. Las figuras de formalización se comprenden dando cumplimiento a la Ley 2250 de 2022 y a la normativa vigente.
- Los proponentes se comprometen a contratar mínimo el 30 % de la mano de obra no calificada con experiencia de la vereda Tibita Hático del municipio de Lenguazaque, siempre y cuando existan los perfiles requeridos y las actividades de explotación se encuentren en jurisdicción del municipio de Lenguazaque. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación de





**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024

personal para capacitación y empleabilidad. Para ello los proponentes realizaran una convocatoria pública difundida en primera instancia con las juntas de acción comunal y mediante medios de comunicación (Emisoras locales; Redes Sociales de la alcaldía y de la empresa). Lo anterior válido para la fase de explotación (todo esto de conformidad con los artículos 252 y 259 del código de minas).

- Los proponentes se comprometen a dar prioridad al consumo de productos agropecuarios, alimenticios, servicios y dotaciones provenientes de los productos y comercio local; esto sujeto a que la comunidad garantice la existencia y demanda a fin de cubrir la necesidad de los proponentes durante etapa de explotación, a precio de condiciones del mercado. (Todo esto de conformidad con lo establecido en el Código de Minas Artículo 259).
- Los proponentes se comprometen a dar mínimo (un) 1 SMMLV a las JAC dentro de la vereda Tibita Hático del municipio de Lenguazaque, 1 vez al año para que las JAC lo destine a temas de educación de la Escuela Tibita Hático. Lo anterior válido para las fases de producción. Se hará veeduría de parte de los proponentes al recurso ejecutado.

### Proponente GOMEZ BLANDON S.A.S. con Placa 505663 se hicieron los siguientes acuerdos:

- El proponente se compromete a estar dispuesto a lograr acuerdos para realizar procesos de formalización con los mineros tradicionales y/o pequeños mineros y mineros artesanales ubicados en el área titulada y con actividades a la fecha de la Audiencia Pública, con la intermediación del Ministerio de Minas y Energía y el acompañamiento de la Agencia Nacional de Minería. Las figuras de formalización se comprenden dando cumplimiento a la Ley 2250 de 2022 y a la normativa vigente.
- Los proponentes se comprometen a dar 1 smlv y/o el equivalente en vienes, una vez al año a la institución educativa de la vereda Espinal Carrizal del municipio de Lenguazaque Cundinamarca, a través de la junta de acción comunal para cubrir las necesidades identificadas de la Institución, el cumplimiento de este acuerdo se realizará en la etapa de explotación.
- Gestionar el mantenimiento de las vías de influencia del título minero, siguiendo la normatividad vigente para dicho fin en colaboración con la comunidad y las juntas de acción comunal de la vereda Espinal Carrizal del municipio de Lenguazaque Cundinamarca y estableciendo comunicación con entidades públicas, departamentales y/o municipales, este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación como mínimo una vez al año.
- Los proponentes se comprometen a apoyar a una persona adulta mayor o en condición de discapacidad para el mejoramiento de vivienda una vez al año que resida en la vereda Espinal Carrizal del municipio de Lenguazaque Cundinamarca, la elección del beneficiario se hará por parte de la junta de acción comunal en la etapa de explotación.
- Los proponentes se comprometen a realizar capacitaciones en temas de salud a la comunidad de la vereda Espinal Carrizal del municipio de Lenguazaque Cundinamarca mínimo dos veces al año en coordinación con la junta de acción comunal a partir de la etapa de exploración.
- Los proponentes se comprometen a apoyar con alimentación al personal de salud que realice brigadas de salud en la vereda de Espinal Carrizal al menos una vez al año, en coordinación con la junta de acción comunal a partir de la etapa de exploración.
- Los proponentes se comprometen a contratar mínimo el 60 % de la mano de obra calificada y no calificada para el título minero con personas de la vereda influencia del título. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación de personal para la empleabilidad. Lo anterior válido para la etapa de explotación de acuerdo con la normatividad vigente y para ello, los proponentes realizaran una convocatoria pública difundida en primera instancia con la junta de acción comunal de la vereda Espinal Carrizal y medios de comunicación local, la contratación se realizará con todas las prestaciones sociales de ley.
- Los proponentes de la placa 505663 se comprometen a entregar a la comunidad de la vereda Espinal Carrizal de Lenguazaque Cundinamarca como mínimo 100 semillas una vez al año, priorizando a las personas mayores y en coordinación con la junta de acción comunal.
- Los proponentes se comprometen a realizar una visita de reconocimiento al polígono una vez otorgado el título y se coordinara con la junta de acción comunal de la vereda Espinal Carrizal.
- Los proponentes se comprometen a apoyar las celebraciones realizadas por la institución educativa de la vereda Espinal Carrizal y la junta de acción comunal de Espinal Carrizal mínimo dos veces al año para las celebraciones de navidad, el día del niño a partir de la etapa de explotación.
- Los proponentes se comprometen a dar información del avance del proyecto minero una vez al año a la comunidad, esto se hará en coordinación con la junta de acción comunal de la vereda Espinal Carrizal y se realizará a partir de la etapa de exploración.
- Los proponentes se comprometen a cumplir con lo establecido en la ley, para el cuidado y preservación del recurso hídrico local bien sean corrientes superficiales, zonas de recarga y/o acuíferos, esto sujeto a lo establecido en las fichas minero-ambientales vigentes en la etapa de exploración y cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante etapa explotación. Este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente CAR.
- Los proponentes se comprometen a entregar 50 árboles endémicos de la región destinados a la reforestación una vez al año, los cuales serán entregados a los presidentes o presidentas de la junta de acción comunal de la vereda Espinal Carrizal, esto valido desde la etapa de explotación y producción minera. Este acuerdo será cumplido independientemente del proceso de licencia ambiental.



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024

### Proponente TECNICOAL S.A.S. con Placa 506605 se hicieron los siguientes acuerdos:

- El proponente se compromete a estar dispuesto a lograr acuerdos para realizar procesos de formalización con los mineros tradicionales y/o pequeños mineros y mineros artesanales ubicados en el área titulada y con actividades a la fecha de la Audiencia Pública, con la intermediación del Ministerio de Minas y Energía y el acompañamiento de la Agencia Nacional de Minería. Las figuras de formalización se comprenden dando cumplimiento a la Ley 2250 de 2022 y a la normativa vigente.
- Los proponentes se comprometen a dar 1 smlv y/o el equivalente en vienes, una vez al año a la institución educativa de la vereda Espinal Carrizal del municipio de Lenguaque Cundinamarca, a través de la junta de acción comunal para cubrir las necesidades identificadas de la Institución, el cumplimiento de este acuerdo se realizará en la etapa de explotación.
- Gestionar el mantenimiento de las vías de influencia del título minero, siguiendo la normatividad vigente para dicho fin en colaboración con la comunidad y las juntas de acción comunal de la vereda Espinal Carrizal del municipio de Lenguaque Cundinamarca y estableciendo comunicación con entidades públicas, departamentales y/o municipales, este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación como mínimo una vez al año.
- Los proponentes se comprometen a apoyar a una persona adulta mayor o en condición de discapacidad para el mejoramiento de vivienda una vez al año que resida en la vereda Espinal Carrizal del municipio de Lenguaque Cundinamarca, la elección del beneficiario se hará por parte de la junta de acción comunal en la etapa de explotación.
- Los proponentes se comprometen a realizar capacitaciones en temas de salud a la comunidad de la vereda Espinal Carrizal del municipio de Lenguaque Cundinamarca mínimo dos veces al año en coordinación con la junta de acción comunal a partir de la etapa de exploración.
- Los proponentes se comprometen a apoyar con alimentación al personal de salud que realice brigadas de salud en la vereda de Espinal Carrizal al menos una vez al año, en coordinación con la junta de acción comunal a partir de la etapa de exploración.
- Los proponentes se comprometen a contratar mínimo el 60 % de la mano de obra calificada y no calificada para el título minero con personas de la vereda influencia del título. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación de personal para la empleabilidad. Lo anterior válido para la etapa de explotación de acuerdo con la normatividad vigente y para ello, los proponentes realizarán una convocatoria pública difundida en primera instancia con la junta de acción comunal de la vereda Espinal Carrizal y medios de comunicación local, la contratación se realizará con todas las prestaciones sociales de ley.
- Los proponentes de la placa 506605 se comprometen a entregar a la comunidad de la vereda Espinal Carrizal de Lenguaque Cundinamarca como mínimo 100 semillas o abonos una vez al año, priorizando a las personas mayores y en coordinación con la junta de acción comunal.
- Los proponentes se comprometen a realizar una visita de reconocimiento al polígono una vez otorgado el título y se coordinará con la junta de acción comunal de la vereda Espinal Carrizal.
- Los proponentes se comprometen a apoyar las celebraciones realizadas por la institución educativa de la vereda Espinal Carrizal y la junta de acción comunal de Espinal Carrizal mínimo dos veces al año para las celebraciones de navidad, el día del niño a partir de la etapa de explotación.
- Los proponentes se comprometen a dar información del avance del proyecto minero una vez al año a la comunidad, esto se hará en coordinación con la junta de acción comunal de la vereda Espinal Carrizal y se realizará a partir de la etapa de exploración.
- Los proponentes se comprometen a cumplir con lo establecido en la ley, para el cuidado y preservación del recurso hídrico local bien sean corrientes superficiales, zonas de recarga y/o acuíferos, esto sujeto a lo establecido en las fichas minero-ambientales vigentes en la etapa de exploración y cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante etapa explotación. Este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente CAR.
- Los proponentes se comprometen a entregar 50 árboles endémicos de la región destinados a la reforestación una vez al año, los cuales serán entregados a los presidentes o presidentas de la junta de acción comunal de la vereda Espinal Carrizal, esto válido desde la etapa de explotación y producción minera. Este acuerdo será cumplido independientemente del proceso de licencia ambiental.

### Proponente SUSANA ROMERO RODRIGUEZ con Placa 503949 se hicieron los siguientes acuerdos:

- La proponente se compromete a gestionar, proporcionar el 50% de arena requerida para la construcción del salón comunal de la vereda, esto en etapa de explotación, esto se entregará a través de la junta de acción comunal.
- La proponente se compromete a celebrar la navidad de la vereda Faracia-Retamo para todos los niños de 0 a 10 años, incluye el acto de celebración y regalos representativos, esto dentro de la etapa de explotación y producción minera.
- La proponente se compromete a cumplir con lo establecido en la ley, para el cuidado y preservación del recurso hídrico local bien sean corrientes superficiales, zonas de recarga y/o acuíferos, esto sujeto a lo establecido en las fichas minero-ambientales vigentes en la etapa de exploración y cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante etapa explotación. Este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente CAR.



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024

- La proponente se compromete a socializar con la comunidad en las veredas de la zona de influencia del título minero la información no restringida o de carácter público del PTO, los temas relacionados con el título minero, estudio de impacto ambiental, plan de gestión social y licenciamiento ambiental, cuando sean aprobados.
- La proponente se compromete a mantener y limpiar en estado de las vías dentro del área del título minero, siguiendo la normatividad vigente para dicho fin, y mantenimiento de comunicación con entidades públicas departamentales o municipales, así como con la alcaldía municipal, el cumplimiento de este compromiso será realizado mínimo 2 veces al año durante la etapa de explotación y está sujeta a la autorización y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente CAR.
- La proponente se compromete a no obstruir las vías de tránsito público dentro del título minero de acuerdo a la normatividad vigente y de la normatividad de la alcaldía municipal.
- La proponente se compromete a incluir en la inducción del personal contratado orientación para la prevención de violencia sexual contra las mujeres y menores de edad.
- La proponente se compromete a suministrar los materiales para un tanque de almacenamiento de agua en el sector finca el boquerón, esto al iniciar la etapa de explotación, los materiales serán entregados al señor Víctor Chávez Riaño de la vereda Espinal Alisal.
- La proponente se compromete a gestionar ante el SENA o instituciones públicas o privadas legalmente constituidas o entidades públicas para realizar capacitaciones en temas de interés de la comunidad, la materialización de este compromiso este sujeto a que la comunidad garantice disponibilidad y participación, se realizará una vez al año, durante la etapa de producción en la Vereda de Faracia-Retamo, todo esto establecido en el código de minas artículo 252.
- La proponente se compromete a contratar mínimo el 50% de los trabajadores operativos del título minero, con o sin experiencia, con personas de la vereda Faracia-Retamo del municipio de Lenguazaque, siempre y cuando las actividades de explotación se encuentren en jurisdicción del municipio de Lenguazaque, la materialización de este compromiso esta sujeto a que la comunidad garantice disponibilidad y participación de personal, cumpla con los requerimientos para capacitación y empleabilidad. Para ello la proponente realizara una convocatoria pública difundida en primera instancia con las juntas de acción comunal, lo anterior valido para la fase de explotación, esto de conformidad con los artículos 252 y 259 del código de minas.
- La proponente se compromete a estar dispuesta a lograr acuerdos para realizar procesos de formalización con mineros ubicados en el área titulada y según inventario realizado por el titular, en esta etapa de exploración con la intermediación del Ministerio de Minas y Energía y el acompañamiento de la Agencia Nacional de Minería. Las figuras de formalización se comprenden dando cumplimiento a la Ley 2250 de 2022 y a la normativa vigente.

### Intervención y cierre por parte de Veronica Pavón:

Habiendo agotado todos los puntos de la agenda, agradecemos a las personas que nos acompañaron de manera presencial y quienes estuvieron conectadas vía streaming, les recordamos que el video de la APM queda disponible para la consulta de las personas interesadas en nuestro canal de YouTube.

El acta de la Audiencia Pública Minera quedará disponible y será publicada a través de la página web de la Agencia Nacional de Minería para comentarios de la ciudadanía y para revisión de la comisión verificadora, le recordamos al comité verificador del acta, que deberán hacer la lectura de la misma y la retroalimentación en caso de haber comentarios.

Siendo las 2:24 pm damos por finalizada nuestra Audiencia Pública Minera en el municipio de Lenguazaque.

## CONCLUSIONES

- La presente Acta contiene los acuerdos entre proponentes y comunidad, los cuales serán obligatorios, al ser el Acta parte integral de la minuta contractual de ser viable su suscripción y constituirán la línea base para la construcción del Plan de Gestión Social, documento que será presentado por el proponente, en el evento en que le sea otorgado el Contrato de Concesión Minera y alcance la etapa del ciclo minero respectivo.
- Abordados todos los puntos de la agenda propuestos para el día, se recogen las dudas, inquietudes y comentarios en general de los asistentes, con lo cual se promueve la participación articulada en el espacio de Audiencia Pública Minera por parte de las entidades de control, proponentes y comunidad.
- Se realizó la presentación de los resultados de procesos de coordinación y concurrencia y el proceso social.
- Se dio espacio para la intervención de la comunidad y se dio solución a sus inquietudes.



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024

- Se llevó a cabo el diálogo entre comunidad y proponentes y se llegó a los acuerdos registrados en el acta.

### COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Publicar a través de la página web de la ANM, el acta de la Audiencia Pública Minera para comentarios de la ciudadanía.	ANM	29 de noviembre de 2024	20 de diciembre de 2024	
2	Presentar comentarios al acta de la Audiencia Pública Minera	Comunidad e interesados	23 de diciembre de 2024	08 de enero de 2025	
3	Publicar a través de la página web de la ANM, el acta definitiva de la Audiencia Pública Minera.	ANM	09 de enero de 2025	15 de enero de 2025	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			<i>DIA</i>	<i>MES</i>	<i>AÑO</i>
			<i>N/A</i>	<i>N/A</i>	<i>N/A</i>

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Este documento fue elaborado, revisado y consolidado por los miembros de la Mesa Técnica de la Audiencia Pública Minera, conformada por: - Nicolás Solano - Sara Rincón Por la comisión verificadora: - Olga Lucia Quiroga - Ana Victoria Castiblanco		29	11	2024

### ANEXOS *(Si aplica)*

No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios <i>(Si aplica)</i>	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	Lista de inscripción de participantes	0			Agencia Nacional de Minería
2	Listado de asistencia	9	X		Agencia Nacional de Minería



**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024

3	Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías, audios y producciones audiovisuales	10	X		Agencia Nacional de Minería
4	Autorización de uso de derechos de imagen para menor de edad sobre fotografías, audios y producciones audiovisuales	0			Agencia Nacional de Minería
5	Grabación de audio y video de la Audiencia Pública Minera	-		X	Agencia Nacional de Minería
6	Video de YouTube de la Audiencia Pública Minera	-		X	Agencia Nacional de Minería
7	Anexo 1 Acuerdos Propuesta 506935			X	Agencia Nacional de Minería
8	Anexo 2 Acuerdos Propuesta 503674			X	Agencia Nacional de Minería
9	Anexo 3 Acuerdos Propuesta 504165			X	Agencia Nacional de Minería
10	Anexo 4 Acuerdos Propuesta 502734			X	Agencia Nacional de Minería
11	Anexo 5 Acuerdos Propuesta 507071			X	Agencia Nacional de Minería
12	Anexo 6 Acuerdos Propuesta 502265			X	Agencia Nacional de Minería
13	Anexo 7 Acuerdos Propuesta 508233			X	Agencia Nacional de Minería
14	Anexo 8 Acuerdos Propuesta 505663			X	Agencia Nacional de Minería
15	Anexo 9 Acuerdos Propuesta 506605			X	Agencia Nacional de Minería
16	Anexo 10 Acuerdos Propuesta 503949			X	Agencia Nacional de Minería

## ASISTENTES

No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Se adjunta listado de asistencia		X		Agencia Nacional de Minería
2	Julieta Haeckermann		X		Agencia Nacional de Minería
3	Diana Gaitán		X		Agencia Nacional de Minería
4	Angelica Perez		X		Agencia Nacional de Minería
5	Verónica Pabón		X		Agencia Nacional de Minería
6	Iván Garzón		X		Agencia Nacional de Minería
7	Sara Rincón		X		Agencia Nacional de Minería
8	Juliana Peña		X		Agencia Nacional de Minería
9	Alexander Parra		X		Agencia Nacional de Minería
10	Paula Martín		X		Agencia Nacional de Minería
11	Yesnith Suarez	Yesnith Suarez Ordoz	X		Agencia Nacional de Minería
12	Alexander Parra		X		Agencia Nacional de Minería
13	Nicolás Solano			X	Agencia Nacional de Minería





**Agencia  
Nacional de Minería**

## GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

FECHA VIGENCIA:  
03/sept./2024

14	Olga Lucía Quiroga		x	Comisión Verificadora
15	Ana Victoria Castiblanco		x	Comisión Verificadora
16	Oscar Alejandro Barrantes		x	Alcaldía Secretario Desarrollo Rural, minero y ambiental.
17	Diana Carolina	Cardiga Nayocca M.	x	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
18	Fredy Bautista		x	presidente del Concejo
19	Fernando Martínez		x	Personero

### Anexo 1 Acuerdos Propuesta 506935

Proponente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CLEAN COAL LTDA con Placa 506935 se hicieron los siguientes acuerdos:

#### Social

- El proponente se compromete a estar dispuesto a lograr acuerdo para realizar proceso de formalización con el señor Juan Carlos Leiva Cortes identificado con cedula de ciudadanía número 80296280 de Lenguaque, minero tradicional que se encuentra ubicado en el área titulada y con actividades a la fecha de la Audiencia Pública, con la intermediación del Ministerio de Minas y Energía y el acompañamiento de la Agencia Nacional de Minería, las figuras de formalización se comprenden dando cumplimiento a la ley 2250 del 2022 y/o la normatividad vigente para el tema relacionado.
- El proponente se compromete a dar mínimo 2 smlv a las juntas de acción comunal dentro de la vereda Ramada Alta del municipio de Lenguaque que se encuentra en el polígono del título minero una vez al año, para que la junta de acción comunal cubra las necesidades identificadas en la comunidad priorizando a las personas adultas mayores, niños y personas con discapacidad, este compromiso se va a realizar durante la etapa de producción, la empresa realizara seguimiento al cumplimiento de este compromiso.

#### Vías

- Gestionar el mantenimiento de las vías dentro del área de influencia del título minero siguiendo la normatividad vigente para dicho fin, en colaboración con la comunidad y la junta de acción comunal de la vereda Ramada Alta del municipio de Lenguaque Cundinamarca y estableciendo comunicación con entidades públicas departamentales y/o municipales, este compromiso se va a realizar durante la etapa de producción como mínimo una vez al año.


### Anexo 2 Acuerdos Propuesta

503674

Proponente INVERSIONES MURILLO CARREÑO SAS con Placa 503674 se hicieron los siguientes acuerdos:

#### Vías

- Los proponentes se comprometen a mantener y limpiar el estado de las vías donde se tenga influencia, siguiendo la normatividad vigente para dicho fin y manteniendo comunicación con entidades públicas departamentales y/o municipales, así como con la Alcaldía Municipal. El cumplimiento de este compromiso será realizado una vez al año, durante la etapa de producción y está sujeto a la autorización y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente. Con una inversión de mínimo un smlv.

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

**Social**

- Los proponentes se comprometen a dar ½ SMMLV a la escuela de la vereda El Salto del municipio de Lenguaque, una vez al año para que cubrir las necesidades identificadas en la escuela priorizando mejoras y adecuaciones al comedor. Este compromiso se va a realizar durante la fase de producción. Se hará veeduría de parte de los proponentes al recurso ejecutado.

**Anexo 3 Acuerdos Propuesta 504165**

**Proponente INVERSIONES MURILLO CARREÑO SAS con Placa 504165 se hicieron los siguientes acuerdos:**

**Vías**

- Los proponentes se comprometen a mantener y limpiar el estado de las vías donde se tenga influencia, siguiendo la normatividad vigente para dicho fin y manteniendo comunicación con entidades públicas departamentales y/o municipales, así como con la Alcaldía Municipal. El cumplimiento de este compromiso será realizado una vez al año, durante la etapa de producción y está sujeto a la autorización y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente. Con una inversión de mínimo un smlv.

**Social**

- Los proponentes se comprometen a dar ½ SMMLV a la escuela de la vereda El Salto del municipio de Lenguaque, una vez al año para que cubrir las necesidades identificadas en la escuela priorizando mejoras y adecuaciones al comedor. Este compromiso se va a realizar durante la fase de producción. Se hará veeduría de parte de los proponentes al recurso ejecutado.

**Anexo 4 Acuerdos Propuesta 502734**


**Proponente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CLEAN COAL LTDA con Placa 502734 se hicieron los siguientes acuerdos:**

**Educación**

- Los proponentes se comprometen a entregar una (1) vez al año un valor mínimo de 2 smlv actualizado con el IPC anual a las JAC de la vereda Gachaneca para personas adultas mayores y/o personas con discapacidad, que se encuentren en la vereda Gachaneca. Todo esto durante la etapa producción. Se hará veeduría de parte de los proponentes al recurso ejecutado.
- Los proponentes se comprometen a apoyar a las Instituciones Educativas (IE), así como a los niños, niñas y adolescentes dentro de la vereda Gachaneca, por medio de un insumo integrado anual, relativo a un valor de 2 smlv actualizado con el IPC, que incluya lo correspondiente a: elementos tecnológicos, kits escolares y mejoramiento locativo de las IE, acorde a la necesidad inmediata. La ejecución y compra de insumos para el cumplimiento de este compromiso será realizado por el proponente de acuerdo con la necesidad que manifieste la comunidad por medio de comunicación con las JAC; esto valido desde la etapa de producción minera. Se hará veeduría de parte de los proponentes al recurso ejecutado.

**Fuentes Hídricas y Medio Ambiente**

- El proponente se compromete a preservar las fuentes hídricas y reforestar de acuerdo a lo acordado en la licencia ambiental con las CAR, los proponentes se comprometen a cumplir con lo establecido en la ley para el cuidado y preservación del recurso hídrico local, bien sea corriente superficial, zonas de recarga o acuíferos, esto sujeto a lo establecido en las fichas minero ambientales vigentes en la etapa de explotación y cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante la etapa de explotación, este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental CAR.

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

## **Anexo 5 Acuerdos Propuesta 507071**

**Proponente INMIGO PROYECTOS S.A.S con Placa 507071 se hicieron los siguientes acuerdos:**

### **Fuentes Hídricas y Medio Ambiente**

- Los proponentes se comprometen a cumplir con la reforestación inmersa en el licenciamiento ambiental dando cumplimiento a la CAR en temas de reforestación.

### **Social**

- El proponente se compromete a estar dispuesto a lograr acuerdos para realizar procesos de formalización con los mineros tradicionales y/o pequeños mineros y mineros artesanales ubicados en el área titulada y con actividades a la fecha de la Audiencia Pública, con la intermediación del Ministerio de Minas y Energía y el acompañamiento de la Agencia Nacional de Minería. Las figuras de formalización se comprenden dando cumplimiento a la Ley 2250 de 2022 y a la normativa vigente.

### **Empleo**

- Los proponentes se comprometen a contratar mínimo el 30 % de la mano de obra no calificada con experiencia de la vereda Tibita Hático del municipio de Lenguazaque, siempre y cuando existan los perfiles requeridos y las actividades de explotación se encuentren en jurisdicción del municipio de Lenguazaque. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación de personal para capacitación y empleabilidad. Para ello los proponentes realizarán una convocatoria pública difundida en primera instancia con las juntas de acción comunal y mediante medios de comunicación (Emisoras locales; Redes Sociales de la alcaldía y de la empresa). Lo anterior válido para la fase de explotación (todo esto de conformidad con los artículos 252 y 259 del código de minas).

### **Apoyo economía local, Proyectos Comunitarios Pecuarios y Agrícolas**

- Los proponentes se comprometen a dar prioridad al consumo de productos agropecuarios, alimenticios, servicios y dotaciones provenientes de los productos y comercio local; esto sujeto a que la comunidad garantice la existencia y demanda a fin de cubrir la necesidad de los proponentes durante etapa de explotación, a precio de condiciones del mercado. (Todo esto de conformidad con lo establecido en el Código de Minas Artículo 259).

### **Educación**

- Los proponentes se comprometen a dar mínimo (un) 1 SMMLV a las JAC dentro de la vereda Tibita Hático del municipio de Lenguazaque, 1 vez al año para que las JAC lo destine a temas de educación de la Escuela Tibita Hático. Lo anterior válido para las fases de producción. Se hará veeduría de parte de los proponentes al recurso ejecutado.

## **Anexo 6 Acuerdos Propuesta 502265**


**Proponente TRADING COAL SAS con Placa 502265 se hicieron los siguientes acuerdos:**

### **Fuentes Hídricas y Medio Ambiente**

- Los proponentes se comprometen a cumplir con la reforestación inmersa en el licenciamiento ambiental dando cumplimiento a la CAR en temas de reforestación.

### **Social**

- El proponente se compromete a estar dispuesto a lograr acuerdos para realizar procesos de formalización con los mineros tradicionales y/o pequeños mineros y mineros artesanales ubicados en el área titulada y con actividades a la

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

fecha de la Audiencia Pública, con la intermediación del Ministerio de Minas y Energía y el acompañamiento de la Agencia Nacional de Minería. Las figuras de formalización se comprenden dando cumplimiento a la Ley 2250 de 2022 y a la normativa vigente.

**Empleo**

- Los proponentes se comprometen a contratar mínimo el 30 % de la mano de obra no calificada con experiencia de la vereda Tibita Hático del municipio de Lenguazaque, siempre y cuando existan los perfiles requeridos y las actividades de explotación se encuentren en jurisdicción del municipio de Lenguazaque. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación de personal para capacitación y empleabilidad. Para ello los proponentes realizaran una convocatoria pública difundida en primera instancia con las juntas de acción comunal y mediante medios de comunicación (Emisoras locales; Redes Sociales de la alcaldía y de la empresa). Lo anterior válido para la fase de explotación (todo esto de conformidad con los artículos 252 y 259 del código de minas).

**Apoyo economía local, Proyectos Comunitarios Pecuarios y Agrícolas**

- Los proponentes se comprometen a dar prioridad al consumo de productos agropecuarios, alimenticios, servicios y dotaciones provenientes de los productos y comercio local; esto sujeto a que la comunidad garantice la existencia y demanda a fin de cubrir la necesidad de los proponentes durante etapa de explotación, a precio de condiciones del mercado. (Todo esto de conformidad con lo establecido en el Código de Minas Artículo 259).

**Educación**

- Los proponentes se comprometen a dar mínimo (un) 1 SMMLV a las JAC dentro de la vereda Tibita Hático del municipio de Lenguazaque, 1 vez al año para que las JAC lo destine a temas de educación de la Escuela Tibita Hático. Lo anterior válido para las fases de producción. Se hará veeduría de parte de los proponentes al recurso ejecutado.

## Anexo 7 Acuerdos Propuesta 508233

**Proponente JUAN GUILLERMO CABRA AVILA con Placa 508233 se hicieron los siguientes acuerdos:**

**Fuentes Hídricas y Medio Ambiente**

- Los proponentes se comprometen a cumplir con la reforestación inmersa en el licenciamiento ambiental dando cumplimiento a la CAR en temas de reforestación.

**Social**

- El proponente se compromete a estar dispuesto a lograr acuerdos para realizar procesos de formalización con los mineros tradicionales y/o pequeños mineros y mineros artesanales ubicados en el área titulada y con actividades a la fecha de la Audiencia Pública, con la intermediación del Ministerio de Minas y Energía y el acompañamiento de la Agencia Nacional de Minería. Las figuras de formalización se comprenden dando cumplimiento a la Ley 2250 de 2022 y a la normativa vigente.


**Empleo**

- Los proponentes se comprometen a contratar mínimo el 30 % de la mano de obra no calificada con experiencia de la vereda Tibita Hático del municipio de Lenguazaque, siempre y cuando existan los perfiles requeridos y las actividades de explotación se encuentren en jurisdicción del municipio de Lenguazaque. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación de personal para capacitación y empleabilidad. Para ello los proponentes realizaran una convocatoria pública difundida en primera instancia con las juntas de acción comunal y mediante medios de comunicación (Emisoras locales; Redes Sociales de la alcaldía y de la empresa). Lo anterior válido para la fase de explotación (todo esto de conformidad con los artículos 252 y 259 del código de minas).

**Apoyo economía local, Proyectos Comunitarios Pecuarios y Agrícolas**

- Los proponentes se comprometen a dar prioridad al consumo de productos agropecuarios, alimenticios, servicios y dotaciones provenientes de los productos y comercio local; esto sujeto a que la comunidad garantice la existencia y demanda a fin de cubrir la necesidad de los proponentes durante etapa de explotación, a precio de condiciones del mercado. (Todo esto de conformidad con lo establecido en el Código de Minas Artículo 259).

**Educación**

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

- Los proponentes se comprometen a dar mínimo (un) 1 SMMLV a las JAC dentro de la vereda Tibita Hático del municipio de Lenguazaque, 1 vez al año para que las JAC lo destine a temas de educación de la Escuela Tibita Hático. Lo anterior válido para las fases de producción. Se hará veeduría de parte de los proponentes al recurso ejecutado.

### **Anexo 8 Acuerdos Propuesta 505663**

**Proponente GOMEZ BLANDON S.A.S. con Placa 505663 se hicieron los siguientes acuerdos:**

#### **Social**

- El proponente se compromete a estar dispuesto a lograr acuerdos para realizar procesos de formalización con los mineros tradicionales y/o pequeños mineros y mineros artesanales ubicados en el área titulada y con actividades a la fecha de la Audiencia Pública, con la intermediación del Ministerio de Minas y Energía y el acompañamiento de la Agencia Nacional de Minería. Las figuras de formalización se comprenden dando cumplimiento a la Ley 2250 de 2022 y a la normativa vigente.
- Los proponentes se comprometen a apoyar a una persona adulta mayor o en condición de discapacidad para el mejoramiento de vivienda una vez al año que resida en la vereda Espinal Carrizal del municipio de Lenguazaque Cundinamarca, la elección del beneficiario se hará por parte de la junta de acción comunal en la etapa de explotación.
- Los proponentes se comprometen a apoyar con alimentación al personal de salud que realice brigadas de salud en la vereda de Espinal Carrizal al menos una vez al año, en coordinación con la junta de acción comunal a partir de la etapa de exploración.
- Los proponentes se comprometen a apoyar las celebraciones realizadas por la institución educativa de la vereda Espinal Carrizal y la junta de acción comunal de Espinal Carrizal mínimo dos veces al año para las celebraciones de navidad, el día del niño a partir de la etapa de explotación.

#### **Educación**

- Los proponentes se comprometen a dar 1 smlv y/o el equivalente en vienes, una vez al año a la institución educativa de la vereda Espinal Carrizal del municipio de Lenguazaque Cundinamarca, a través de la junta de acción comunal para cubrir las necesidades identificadas de la Institución, el cumplimiento de este acuerdo se realizará en la etapa de explotación.
- Los proponentes de comprometen a realizar capacitaciones en temas de salud a la comunidad de la vereda Espinal Carrizal del municipio de Lenguazaque Cundinamarca mínimo dos veces al año en coordinación con la junta de acción comunal a partir de la etapa de exploración.

#### **Vías**


- Gestionar el mantenimiento de las vías de influencia del título minero, siguiendo la normatividad vigente para dicho fin en colaboración con la comunidad y las juntas de acción comunal de la vereda Espinal Carrizal del municipio de Lenguazaque Cundinamarca y estableciendo comunicación con entidades públicas, departamentales y/o municipales, este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación como mínimo una vez al año.

#### **Empleo**

- Los proponentes se comprometen a contratar mínimo el 60 % de la mano de obra calificada y no calificada para el título minero con personas de la vereda influencia del título. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación de personal para la empleabilidad. Lo anterior valido para la etapa de explotación de acuerdo con la normatividad vigente y para ello, los proponentes realizaran una convocatoria pública difundida en primera instancia con la junta de acción comunal de la vereda Espinal Carrizal y medios de comunicación local, la contratación se realizará con todas las prestaciones sociales de ley.

#### **Fuentes Hídricas y Medio Ambiente**



 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

- Los proponentes de la placa 505663 se comprometen a entregar a la comunidad de la vereda Espinal Carrizal de Lenguazaque Cundinamarca como mínimo 100 semillas una vez al año, priorizando a las personas mayores y en coordinación con la junta de acción comunal.
- Los proponentes se comprometen a cumplir con lo establecido en la ley, para el cuidado y preservación del recurso hídrico local bien sean corrientes superficiales, zonas de recarga y/o acuíferos, esto sujeto a lo establecido en las fichas minero-ambientales vigentes en la etapa de exploración y cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante etapa explotación. Este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente CAR.
- Los proponentes se comprometen a entregar 50 árboles endémicos de la región destinados a la reforestación una vez al año, los cuales serán entregados a los presidentes o presidentas de la junta de acción comunal de la vereda Espinal Carrizal, esto valido desde la etapa de explotación y producción minera. Este acuerdo será cumplido independientemente del proceso de licencia ambiental.

#### **Veeduría**

- Los proponentes se comprometen a realizar una visita de reconocimiento al polígono una vez otorgado el título y se coordinara con la junta de acción comunal de la vereda Espinal Carrizal.
- Los proponentes se comprometen a dar información del avance del proyecto minero una vez al año a la comunidad, esto se hará en coordinación con la junta de acción comunal de la vereda Espinal Carrizal y se realizará a partir de la etapa de exploración.

## **Anexo 9 Acuerdos Propuesta 506605**

**Proponente TECNICOAL S.A.S. con Placa 506605 se hicieron los siguientes acuerdos:**


#### **Social**

- El proponente se compromete a estar dispuesto a lograr acuerdos para realizar procesos de formalización con los mineros tradicionales y/o pequeños mineros y mineros artesanales ubicados en el área titulada y con actividades a la fecha de la Audiencia Pública, con la intermediación del Ministerio de Minas y Energía y el acompañamiento de la Agencia Nacional de Minería. Las figuras de formalización se comprenden dando cumplimiento a la Ley 2250 de 2022 y a la normativa vigente.
- Los proponentes se comprometen a apoyar a una persona adulta mayor o en condición de discapacidad para el mejoramiento de vivienda una vez al año que resida en la vereda Espinal Carrizal del municipio de Lenguazaque Cundinamarca, la elección del beneficiario se hará por parte de la junta de acción comunal en la etapa de explotación.
- Los proponentes se comprometen a apoyar con alimentación al personal de salud que realice brigadas de salud en la vereda de Espinal Carrizal al menos una vez al año, en coordinación con la junta de acción comunal a partir de la etapa de exploración.
- Los proponentes se comprometen a apoyar las celebraciones realizadas por la institución educativa de la vereda Espinal Carrizal y la junta de acción comunal de Espinal Carrizal mínimo dos veces al año para las celebraciones de navidad, el día del niño a partir de la etapa de explotación.

#### **Educación**

- Los proponentes se comprometen a dar 1 smlv y/o el equivalente en vienes, una vez al año a la institución educativa de la vereda Espinal Carrizal del municipio de Lenguazaque Cundinamarca, a través de la junta de acción comunal para cubrir las necesidades identificadas de la Institución, el cumplimiento de este acuerdo se realizará en la etapa de explotación.
- Los proponentes de comprometen a realizar capacitaciones en temas de salud a la comunidad de la vereda Espinal Carrizal del municipio de Lenguazaque Cundinamarca mínimo dos veces al año en coordinación con la junta de acción comunal a partir de la etapa de exploración.

#### **Vías**

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

- Gestionar el mantenimiento de las vías de influencia del título minero, siguiendo la normatividad vigente para dicho fin en colaboración con la comunidad y las juntas de acción comunal de la vereda Espinal Carrizal del municipio de Lenguaque Cundinamarca y estableciendo comunicación con entidades públicas, departamentales y/o municipales, este compromiso se va a realizar durante la etapa de explotación como mínimo una vez al año.

#### **Empleo**

- Los proponentes se comprometen a contratar mínimo el 60 % de la mano de obra calificada y no calificada para el título minero con personas de la vereda influencia del título. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación de personal para la empleabilidad. Lo anterior valido para la etapa de explotación de acuerdo con la normatividad vigente y para ello, los proponentes realizaran una convocatoria pública difundida en primera instancia con la junta de acción comunal de la vereda Espinal Carrizal y medios de comunicación local, la contratación se realizará con todas las prestaciones sociales de ley.

#### **Fuentes Hídricas y Medio Ambiente**

- Los proponentes de la placa 506605 se comprometen a entregar a la comunidad de la vereda Espinal Carrizal de Lenguaque Cundinamarca como mínimo 100 semillas o abonos una vez al año, priorizando a las personas mayores y en coordinación con la junta de acción comunal.
- Los proponentes se comprometen a cumplir con lo establecido en la ley, para el cuidado y preservación del recurso hídrico local bien sean corrientes superficiales, zonas de recarga y/o acuíferos, esto sujeto a lo establecido en las fichas minero-ambientales vigentes en la etapa de exploración y cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante etapa explotación. Este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente CAR.
- Los proponentes se comprometen a entregar 50 árboles endémicos de la región destinados a la reforestación una vez al año, los cuales serán entregados a los presidentes o presidentas de la junta de acción comunal de la vereda Espinal Carrizal, esto valido desde la etapa de explotación y producción minera. Este acuerdo será cumplido independientemente del proceso de licencia ambiental.

#### **Veeduría**


- Los proponentes se comprometen a realizar una visita de reconocimiento al polígono una vez otorgado el título y se coordinara con la junta de acción comunal de la vereda Espinal Carrizal.
- Los proponentes se comprometen a dar información del avance del proyecto minero una vez al año a la comunidad, esto se hará en coordinación con la junta de acción comunal de la vereda Espinal Carrizal y se realizará a partir de la etapa de exploración.

## **Anexo 10 Acuerdos Propuesta 503949**

**Proponente SUSANA ROMERO RODRIGUEZ con Placa 503949 se hicieron los siguientes acuerdos:**

#### **Social**

- La proponente se compromete a gestionar, proporcional el 50% de arena requerida para la construcción del salón comunal de la vereda, esto en etapa de explotación, esto se entregará a través de la junta de acción comunal.
- La proponente se compromete a celebrar la navidad de la vereda Faracia-Retamo para todos los niños de 0 a 10 años, incluye el acto de celebración y regalos representativos, esto dentro de la etapa de explotación y producción minera.
- La proponente se compromete a suministrar los materiales para un tanque de almacenamiento de agua en el sector finca el boquerón, esto al iniciar la etapa de explotación, los materiales serán entregados al señor Víctor Chávez Riaño de la vereda Espinal Alisal.
- La proponente se compromete a estar dispuesta a lograr acuerdos para realizar procesos de formalización con mineros ubicados en el área titulada y según inventario realizado por el titular, en esta etapa de exploración con la intermediación

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-007</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

del Ministerio de Minas y Energía y el acompañamiento de la Agencia Nacional de Minería. Las figuras de formalización se comprenden dando cumplimiento a la Ley 2250 de 2022 y a la normativa vigente.

#### **Fuentes Hídricas y Medio Ambiente**

- La proponente se compromete a cumplir con lo establecido en la ley, para el cuidado y preservación del recurso hídrico local bien sean corrientes superficiales, zonas de recarga y/o acuíferos, esto sujeto a lo establecido en las fichas minero-ambientales vigentes en la etapa de exploración y cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante etapa explotación. Este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente CAR.

#### **Veeduría**

- La proponente se compromete a socializar con la comunidad en las veredas de la zona de influencia del título minero la información no restringida o de carácter público del PTO, los temas relacionados con el título minero, estudio de impacto ambiental, plan de gestión social y licenciamiento ambiental, cuando sean aprobados.

#### **Vías**

- La proponente se compromete a mantener y limpiar en estado de las vías dentro del área del título minero, siguiendo la normatividad vigente para dicho fin, y mantenimiento de comunicación con entidades públicas departamentales o municipales, así como con la alcaldía municipal, el cumplimiento de este compromiso será realizado mínimo 2 veces al año durante la etapa de explotación y está sujeta a la autorización y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente CAR.
- La proponente se compromete a no obstruir las vías de tránsito público dentro del título minero de acuerdo a la normatividad vigente y de la normatividad de la alcaldía municipal.

#### **Educación**

- La proponente se compromete a incluir en la inducción del personal contratado orientación para la prevención de violencia sexual contra las mujeres y menores de edad.
- La proponente se compromete a gestionar ante el SENA o instituciones públicas o privadas legalmente constituidas o entidades públicas para realizar capacitaciones en temas de interés de la comunidad, la materialización de este compromiso este sujeto a que la comunidad garantice disponibilidad y participación, se realizará una vez al año, durante la etapa de producción en la Vereda de Faracia-Retamo, todo esto establecido en el código de minas artículo 252.

#### **Empleo**

- La proponente se compromete a contratar mínimo el 50% de los trabajadores operativos del título minero, con o sin experiencia, con personas de la vereda Faracia-Retamo del municipio de Lenguazaque, siempre y cuando las actividades de explotación se encuentren en jurisdicción del municipio de Lenguazaque, la materialización de este compromiso esta sujeto a que la comunidad garantice disponibilidad y participación de personal, cumpla con los requerimientos para capacitación y empleabilidad. Para ello la proponente realizara una convocatoria pública difundida en primera instancia con las juntas de acción comunal, lo anterior valido para la fase de explotación, esto de conformidad con los artículos 252 y 259 del código de minas.